

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO

VALIDEZ Y FUERZA JURÍDICA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIATURA EN DERECHO

PRESENTA:

GARCÍA TAPIA, JOSÉ MANUEL





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

VALUEZ Y FUERZA TURIDICA DEL RECLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

> JEPARA DETENER EL PITULO DE CENCIADO EN DEKECHO

·自然能一直或附有的能。 最本就是成一个通過於不

VALIDEZ Y FUERZA JURIDICA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO

CAPITULO PRIMERO.-

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

- 1. ANTECEDENTES.
- 2.- SU DENOMINACION.
- 3.- SUS CARACTERES
- 4.- SU VALIDEZ.
- 5. SU CONCEPTO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1931 Y LA VIGENTE.
- 6.- SU IMPORTANCIA.
- 7.- CRITICA.

CAPITULO SEGUNDO.-

CONTENIDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

- 1. CLAUSULAS QUE INTEGRAN EL REGLAMENTO IN-TERIOR DE TRABAJO DE ACUERDO CON LA LEY ACTUAL.
- 2. NECESIDAD DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRA-BAJO PARA APLICAR CIERTAS SANCIONES.
- 3. PROHIBICIONES A LOS PATRONES PARA APLICAR CIERTA CLASE DE SANCIONES.
- 4.- PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABA-JO.

CAPITULO TERCERO

EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO EN LAS LEYES MEXICANAS Y EN LA JURISPRUDENCIA

CAPITULO CUARTO.

REQUISITOS DE FORMA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO

- 1. SU DEPOSITO
- 2.- SU IMPRESION.
- 3. SU REVISION.
- 4. CRITICAS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDE-RAL DEL TRABAJO VIGENTE,

CAPITULO QUINTO -

EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL CONTRATO DE TRABAJO

- 1.- CONCEPTO DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.
- 2.- SU CONTENIDO.
- 3.- CAMPOS DE UNIDAD Y DISTINCION ENTRE EL RE-GLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO Y EL CONTRATO COLECTIVO.

CAPITULO PRIMERO. -

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Su denominación.
- 3.- Sus caracteres.
- 4.- Su validez.
- 5.- Su concepto en la Ley Federal del Trabajo de 1931 y la vigente.
- 6.- Su importancia.
- 7.- Critica.

1.- ANTECEDENTES.

Al surgimiento de la revolución industrial en Inglaterra a fines del siglo XVIII, al ser inventada la prime
ra máquina tejedora se desplaza numerosa mano de obra, provocando en los trabajadores la necesidad de proteger sus -fuentes de trabajo, y paralelamente a ésto se origina un -avance en el Derecho del Trabajo.

"La gran industria creó nuevas necesidades en relación con la forma de ejecutar individualmente cada trabajador su prestación de servicios; en tanto que, durante el régimen corporativo el dueño de taller podía vigilar en forma constante la actividad de los obreros, los grandes empresarios se encuentran imposibilitados de ordenar personalmente la tarea de cada trabajador. Esto hace, como dice Pérez Botija, que el maestro se impersonalice, y las "observaciones verbales se convierten en una serie de reglas escritas queseñalan deberes y obligaciones de los operarios a la par que determinen la disciplina del trabajo dentro de la explotación". (1)

Los llamados reglamentos de taller o reglamentos - de empresa pueden considerarse como un antecedente históri- co del actual reglamento interior de trabajo.

"Los reglamentos de empresa han sido, en su ori--gen, la manifestación característica del señorío que el patrono ejercía como dueño de la empresa; de tal manera reves tía la calidad de dictador absoluto en lo referente a la -forma de ejecutar el trabajo por parte del subordinado. Ensu iniciación, el reglamento de taller constituía un conjun to de normas que el patrono imponía a los trabajadores, a él subordinados, a fin de establecer la forma de efectuar el trabajo, así como las sanciones a que se hacían acreedores por las faltas cometidas en la prestación de sus servicios. El reglamento interior de trabajo se injertaba, por así decirlo, en los contraros individuales de trabajo, ya que éstos debían ajustarse a las reglas dispuestas unilateralmente por el patrono o empresario, que cuidaba así tanto de la seguridad de los trabajadores a su servicio como de la ejecución de las tareas; todo ello dentro de un concepto de empresa en que prevalecía, cual dueño absoluto, el pro-pietario de los medios de producción. No constituía el re-glamento interior de trabajo un simple conjunto de normas destinadas a establecer la forma de ejecutar el trabajo, -sino también un repertorio de disposiciones tendientes a la tácnica que debía utilizarse en el desempeño de las tareas, y hasta un pequeño código punitivo con las sanciones que el empresario podía imponer al trabajador en el supuesto de -que quebrantara las disposiciones por aquel establecidas. - Los antiguos reglamentos de empresa, más propios - como reglamentaciones internas de taller, contenían disposiciones relativas a la admisión del trabajador en el empleo, a la forma de ejecutar el trabajo, a la duración de la jornada laboral a la forma de ejecutarlas, al pago del salario y a la disolución del vínculo laboral. De esa enumeración - surge que esos reglamentos han constituído un antecedente - obligado de los modernos convenios de trabajo; ya que tanto unos como otros se proponen regular la prestación indivi---dual de los servidos". (3)

concentración industrial y del desarrollo de la gran industria. No encuentran su antecedente en los reglamentos de -- las corporaciones de oficios; ya que constituye un ordena-- miento que supera aquella regulación, que se concretaba en- el régimen cooperativo, por más que en uno y otro caso tuviera carácter laboral. De ahí que pueda afirmarse que el reglamento de taller contiene disposiciones de carácter diverso, en tanto que sus "prescripciones recaen sobre las -- condiciones según las cuales el trabajo se efectúa en un establecimiento y sobre la disciplina de la empresa. El pa--- trón, como señor absoluto de la empresa, tenía facultades - para establecer la suma de obligaciones que los trabajado-- res, por el hecho de incorporarse a dicha esfera debían observar". (4)

"En el orden positivo, tanto la Ordenanza Indus--trial alemana de 1869 como la Ley Belta de 1896 se ocuparon
ya de los reglamentos de empresa y les dieron bases legisla
tivas. Simultáneamente, surgen otros medios como los avisos
y las circulares expresión del poder directivo empresario.Más adelante al difundirse ese régimen de comunicaciones, indicaciones, órdenes, se trató de sistematizarlas de un -cuerpo orgánico y surgieron los reglamentos laborales priva
dos". (5)

En la evolución del concepto de empresa, desde uncomienzo artesanal a una creciente evolución de técnica pla
nificada, hay un conjunto de fenómenos jurídicos, de diversas órdenes, que van modificando no sólo la estructura jurí
dica de aquella, sino también la posición de las partes enrelación al contrato de trabajo. De ahí que el reglamento de empresa o reglamento de taller deba sufrir las mismas mo
dificaciones que la estructura empresaria presenta, teniendo en cuenta que ese reglamento ha sido la consecuencia del
desarrollo de la producción y de las modalidades propias de
la actividad laboral.

Este proceso lo desarrolla Pérez Botija cuando señala que en la gran transformación técnica que la estructura del trabajo representa en el cambio desde la empresa artesanal a la empresa capitalista; así en la empresa media como en la gran empresa, el reglamento constituye una necesidad técnica; cuando la empresa se incrementa y se llega a una etapa de total industrialización, los procesos de división y organización del trabajo exigen la determinación delos cometidos para cada tarea o puesto de trabajo, ya no -por medio de advertencias accidentales, sino mediante indicaciones expresas y permanentes que en textos impresos se colocan en cada taller, sección o factoría. Posteriormente, el mayor empleo de las máquinas y la utilización crecientede substancias peligrosas hace indispensable que se dictenreglas adecuadas para su manejo, lo que convierte a los reglamentos de empresa en pequelos códigos de seguridad e higiene dictados por el empresario. En ulterior evolución, -las normas que antes dieron personalmente los empresarios a sus representantes se van impersonalizando, a la vez que se homogenizan a través de formas muy semejantes. Se llega detal forma al fenómeno de su homologación, por la que el Estado, a través de las autoridades laborales, se inmiscuye en la elaboración de esos reglamentos; y sobre todo, a través de su aprobación por los órganos estatales, de tal mane ra las normas que estos reglamentos contienen podrían, como afirmaba el profesor de la Universidad Central de Madrid, concevirse como legislación para, en último estadio llegara la estructura social de la empresa". (6)

2.- SU DENOMINACION.

"Si gramaticalmente la palabra reglamentación significa acción y efecto de reglamentar y si reglamentar quie re decir sujetarse a reglamento un instituto o materia determinada, tal expresión referida al trabajo equivale a someter a reglas las condiciones o características en que éste se ha de desarrollar.

Partiendo de esa definición es evidente que cual-quiera que sea la fuente reguladora de la actividad labo--ral, ha de constituír una reglamentación. De ahí que la mis
ma pueda establecerse por la ley, por convenios colectivos,
por contratos individuales y aún por la acción unilateral de los empleadores o de los trabajadores dentro de sus respectivas facultades". (7)

"Se utilizan distintas denominaciones para desig-nar esta figura jurídica; entre otras, las más difundidas son las de reglamento de taller, reglamento de trabajo, reglamento interno de trabajo, reglamento de fábrica, regla-mento de empresa, reglamento de servicio, reglamento de orden o normas de conducta. En realidad, como sostiene Barbagelata, no puede hablarse con propiedad de una querella ter

minológica; ya que su uso obedece a las prácticas y tradi-ciones de cada nación y no a consideraciones de carácter -científico". (8)

"En los países de habla española es frecuente utilizar los términos de reglamento interior de trabajo, regla
mento de taller, reglamento de fábrica, reglamento interno,
pero el más habitual es el de reglamento de taller. Sin embargo, pese a su mayor tradición, reglamento de taller es desde el punto de vista técnico, y en cuanto a su conteni-do, es más limitada que la de reglamento interior, con el adicional expreso o más sobre entendido de trabajo; porqueaquella denominación se circunscribe en verdad a prestaciones industriales determinadas y de amplitud intermedia, entanto que la otra se adapta mejor a la variedad de empre--sas, al conjunto productor o laboral". (9)

En Bélgica se le denomina "Reglamento de Taller"; - en Francia se le designa como "Reglamentos Interiores", "Reglamento de Taller" o "Reglamento de Trabajo".

En Alemania la terminología es indecisa; Fabrikor-dnung o Kerksttatenordung son designaciones que se usaron -antes, pero acabó por prevalecer la de "Arbetserdung". La -ley de organización de trabajo nacional de 1934, lo designó

como "Reglamento de establecimiento". En Italia se le llama "Rígolamento aziendale" o "Rigolamento difabrica". (10)

En los países de habla española es frecuente utilizar los términos de reglamento interior de trabajo, reglamento de taller, reglamento de fábrica, reglamento interno; pero el más habitual es el de reglamento de taller. Sin embargo pese a su mayor tradición reglamento de talles es des de el punto de vista técnica y en cuanto a su contenido, expresión más limitada que la de reglamento interior de trabajo; ya que aquella denominación circunscribe el concepto aprestaciones determinadas, en cuanto que esta otra alcanzacon mayor amplitud a la empresa, al conjunto productor o — laboral". (11)

Guillermo Cabanellas define el reglamento internode empresa como el conjunto de disposiciones, que dictadaspor el empresario unilateralmente o de acuerdo con los trabajadores a su servicio, y con intervención de la autoridad
estatal o sin ella, sostiene las normas necesarias para eldesenvolvimiento efectivo de la prestación laboral al fijar
las líneas generales de los servicios laborales y el modo de ejecutar las tareas.

Foignot y Dupont lo definen como el conjunto de -

disposiciones o normas que el empresario establece para regular la organización interna del trabajo en el estableci-miento y para garantizar la disciplina del mismo. (12)

Coinciden con este concepto Mazzoni, para quien es "el conjunto de condiciones de trabajo y de prescripciones-relativas a la organización técnica del trabajo en el interior de una empresa". (13)

Barbagelata lo define como "La colección ordenadade las reglas especiales relativas al trabajo dentro de unestablecimiento y de las sanciones aplicables para el casode incumplimiento". (14)

Alonso García lo define "Como el conjunto sistemático de normas elaboradas por el empresario (con o sin la participación de los trabajadores), y necesitadas o no de la aprobación por parte del Estado. Dictadas internamente,y desde el punto de vista laboral a la empresa". (15)

Krotoschin define el reglamento de taller como "la colección ordenada de las condiciones especiales de trabajo válidas en una empresa o parte de ella". (16)

En México, el artículo 422 de la Ley Federal del - Trabajo define el reglamento interior de trabajo como el -- conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y-patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o-establecimiento.

3.- SUS CARACTERES.

Anteriormente expuse algunas definiciones doctrina les de lo que es reglamento interior de trabajo, así como - su denominación en el Derecho del Trabajo de algunos paí--- ses, estando en condiciones de señalar sus elementos característicos:

- 1.- Son un conjunto de normas obligatorias para -los trabajadores y empleador dentro de una empresa;
- 2.- Estas normas son dictadas por el empleador con o son la participación de los trabajadores;
- 3.- Tienen como objeto regular la ejecución del -- trabajo;
- 4.- Interviene el Estado reglamentando su contenido y elaboración y en algunos casos aprobándo-

los o rechazándolos.

Fundamentando lo santeriormente expuesto encontramos en relación al primer punto.

Para Castorena es "un conjunto de normas, a las -cuales deberá sujetarse la ejecución de los trabajos o el desarrollo de las normas". Lógicamente los que se sujetarán
al trabajo o desarrollo de los mismos serán los trabajado-res.

El artículo 57 del Código de Trabajo Guatemaltecodefine el reglamento interior de trabajo como "el conjuntode normas laboradas por el patrono de acuerdo con las le--yes, reglamentos, pactos colectivos y contratos vigentes -que afecten con el objeto de precisar y regular las normasa que obligadamente se deben sujetar a él sus trabajadorescon motivo de la ejecución o prestación concreta del trabajo".

La definición legal es correcta en cuanto que determina como objeto del reglamento interior, precisar las normas a que no se debe sujetar empleador y trabajadores en una empresa con motivo de la ejecución o prestación concreta de los servicios. El derecho Panameño del trabajo define al reglamen to interno de trabajo como aquel que tiene como objeto precisar las condiciones obligatorias a que debe someterse elempleador y sus trabajadores, con motivo de la ejecución oprestación de servicios.

Foignet y Dupont lo definen como el conjunto de -- disposiciones que dicta el jefe de empresa "con el propósito de establecer la organización interna del trabajo en suestablecimiento y garantizar la disciplina del mismo".

Mazzini lo define como "el conjunto de condiciones de trabajo y de prescripciones relativas a la organización-técnica del trabajo en el interior de la empresa. (17)

Barbagelata lo define como "La colección ordenadade las reglas especiales relativas al trabajo dentro de unestablecimiento y de las sanciones aplicables para el casode incumplimiento".

Alonso García lo define "como el conjunto sistemático de normas elaboradas por el empresario (con o sin la participación de los trabajadores), y necesitadas o no de la aprobación por parte del Estado, dictadas para ordenar internamente, y desde el punto de vista laboral a la empresa".

Krotoschin define el reglamento de taller como "la colección ordenada de las condiciones especiales de trabajo válidos en una empresa o parte de ella".

J. Ruprecht lo define como "El conjunto ordenado - de normas laborales dictadas por el empresario con o sin in tervención de los trabajadores para el ordenamiento del régimen interior de un establecimiento".

El artículo 422 de la Ley Federal del Trabajo define el reglamento interior de trabajo como el conjunto de -- disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en- el desarrollo de los trabajos en una empresa o estableci--- miento.

En relación al segundo punto: Normas dictadas porel empleador con o sin la participación de los trabajado--res.

Al respecto existen las siguientes opiniones:

"En general, la doctrina reconoce al jefe de empresa, en su condición de tal, una triple prerrogativa; el poder de dirección que entraña como complementos necesarios - el derecho a elaborar el reglamento interior, carta de las-

condiciones de trabajo en el establecimiento, y a sancionar la inobservancia de sus prescripciones gracias al poder disciplinario". (18)

Alfredo Montoya Melgar en su obra "El Poder de Dirección del Empresario", nos dá una definición del poder de dirección: es el conjunto de facultades jurídicas a travésde cuyo ejercicio el empresario dispone del trabajo realiza do por su cuenta y a su riesgo, ordenando las singulares -- prestaciones laborales y organizando el trabajo en la empresa.

Durante el desenvolvimiento histórico del trabajovemos que el poder de dirección del empresario siempre lo ha monopolizado: "1" - El trabajador es consabido como una cosa o como un semoviente, sobre cuyo trabajo se tiene un título de apropiación derivado de la relación de derecho -real que existe entre trabajadores y empresario. En esta fa
se, que tradicionalmente se hace coincidir con el régimen laboral generalizado en la antiguedad clásica, el empresa-rio ostenta un poder absoluto que llega incluso al derechode vida o muerte sobre los trabajadores.

2.- Más adelante, el status subjetionis del trabajador se hace derivar de una relación señorial o de vasalla je en la que el señor continúa imperando de un modo casi absoluto en virtud de su posición jurídica de privilegio.

3.- Desaparecida la forzosidad del trabajo y convenida libremente su realización a través del contrato, el -- trabajador se asimila, a efectos prácticos, a un vendedor - de actividad (tesis que encontrará eco moderadamente en laconcepción de Carnelutti).

Lo que tal contratación jurídica significa es que, siendo el empresario dueño del trabajo, en cuanto que se -- estima que le hace suyo a través de un contrato de compra-- venta, a él corresponde la plena disposición de la presta-- ción laboral y, con igual motivo, de la empresa. A todos -- los efectos, el trabajo recibe la consideración de mercan-- cía.

- 4.- El trabajador comienza a ser considerado comoun colaborador del empresario, consignándose esta aspira--ción de cooperación en algunas legislaciones laborales (ver por ejemplo, el art. 2094 del Código civil italiano).
- 5.- Por último, establecida más o menos eficazmente la condición de colaborar que el trabajador tiene, y establecido también en muchos casos el derecho del trabajo a-

participar en los beneficios (arts. 44 y 45 de la LCT), seempieza a mantener su derecho a participar incluso en la -gestión de la empresa. En esta fase nos encontramos en su tumultuoso y arrollador nacimiento y es precisamente ella -la que plantea sus más graves e imperiosos problemas al Derecho del Trabajo.

Del brevísimo recorrido histórico que acaba de haccerse deduce el carácter relativamente reciente del plantea miento del problema de codirección. Efectivamente, en la antiguedad, siendo el trabajador una mera cosa, es lógico que por ningún motivo se piense en concederle participación gestora en la explotación laboral; otro tanto cabe decir conrelación al sistema laboral del vasallane. Es sólo con la generalización del régimen de trabajo libre cuando se da el primer paso hacia formas de cogestión. Claro está que estecamino ha de andarse muy lenta y metódicamente, hasta llegar a un planteamiento abierto y bastante radical como es el de nuestros días. De las relaciones de servidumbre se ha pasado, pues al de puro contrato de cambio, al que hoy se intenta superar, introduciendo en su seno elementos del contrato de sociedad. (19)

En muchas ocasiones los empresarios viéndose en la necesidad de que dicho reglamento interior de trabajo tenga una eficacia plena y una completa aceptación permitem que -

intervengan los trabajadores en su elaboración.

"Con respecto al establecimiento de estos reglamentos, es dable hablar inclusive, en algunos por lo menos dela función normativa que cumple la cooperación entre el empleador y el conjunto de trabajadores".

Analizando los grados de cooperación podemos decir que:

"Un primer grado de colaboración dentro de la empresa consiste en informar y en consultar directamente al personal. Se entiende que se trata de un método que sólo es
practicable en empresas de tamaño reducido, y que es, por otro lado, de resultados variables, según las circunstan--cias. En estos casos la decisión siempre queda en manos del
empleador, en principio. En algunos países se han ideado -sistemas para hacer de la información y consulta un medio más efectivo de colaboración.

Este método consiste en la creación de órganos representativos del personal de la empresa, de carácter perma
nente de cuyas facultades a veces se reducen también a la información y consulta, pero pueden ser más amplias, delibe
rativas e incluso decisivas (aunque este último caso se pre

senta raras veces). La colaboración en la empresa puede tener así diferentes matices.

Colaborar y participar en la gestión no es siempre idéntico con una verdadera determinación (en que las decisiones no pueden tomarse por la dirección sin previa deliberación con la representación del personal y a veces ni siquiera sin el consentimiento expreso de ésta); pero aún con facultades más restringidas, los órganos representativos — del personal cumplen, o pueden cumplir con una buena partede los fines de la "democracia industrial".

En algunos países, la representación sindical y la representación del personal se confunden. Esto es el caso - sobre todo en los Estados totalitarios en que la organiza-ción sindical reconocida goza de privilegios especiales y - forma parte de la estructura estatal, pero no sólo en ellos Una situación especial se presenta en los países de econo-mía colectiva. Las tareas de participación de los trabajado res es la gestión de empresa se cumplen, por ejemplo en Rusia, a través del comité sindical (en las empresas con másde 100 trabajadores) las llamadas conferencias permanentesde producción, bajo la dirección de los comités sindicales, en que participan tanto miembros elegidos por la asamblea - general del personal como miembros nombrados por el comité,

por la dirección de la empresa, el Partido, la Liga de Jóvenes Comunistas y las organizaciones primarias de las sociedades científicas y técnicas. En las empresas de menor importancia, las facultades de la Conferencia corresponden directamente a la asamblea general del personal". (20)

En el derecho positivo encontramos los siguientesargumentos:

El artículo 57 del Código de trabajo guatemalteco define el reglamento interior de trabajo como "El conjunto- de normas elaboradas por el patrono de acuerdo con las le-- yes, reglamentos, pactos colectivos y contratos vigentes -- que le afecten con el objeto de precisar y regular las normas a que obligadamente se deben sujetar a él sus trabajado res con motivo de la ejecución o prestación concreta del -- trabajo".

El Derecho panameño del trabajo define al reglamento interno de trabajo como aquel que tiene por objeto precisar las condiciones obligatorias a que debe someterse el empleador y sus trabajadores, con motivo de la ejecución o restación de servicios.

El reglamento interno será elaborado por el emplea

dor y presentado al Ministerio del Trabajo y Bienestar So-cial, quien le dará su aprobación habiendo tenido en cuenta previamente la opinión de los trabajadores en cuanto a los-aspectos jurídicos, sociales y económicos.

Foignet y Dupont lo definen como "El conjunto de - disposiciones que dicta el jefe de empresa" con el propósito de establecer la organización interna del trabajo en suestablecimiento y garantizar la disciplina del mismo".

Alonso García lo define "como el conjunto sistemático de normas elaboradas por el empresario (con o sin la participación de los trabajadores), y necesitadas o no de la aprobación por parte del Estado, dictadas para ordenar internamente, y desde el punto de vista laboral a la empresa".

J. Ruprecht lo define como "El conjunto ordenado - de normas laborales dictadas por el empresario con o sin in tervención de los trabajadores para el ordenamiento del régimen interior para el ordenamiento del régimen interior de un establecimiento".

En relación al tercer carácter: Tienen como objeto regular la ejecución del trabajo.

Fundamento:

El artículo 57 del Código de trabajo guatemaltecodefine el Reglamento Interior de Trabajo como "el conjuntode normas elaboradas por el patrono de acuerdo con las leyes, reglamentos, pactos colectivos y contratos vigentes -que le afecten con el objeto de precisar y regular las normas a que obligadamente se deben sujetar a él sus trabajado
res con motivo de la ejecución o prestación concreta del -trabajo".

El derecho panameño del trabajo define al reglamen to interno de trabajo como aquel que tiene por objeto precisar las condiciones obligatorias a que debe someterse el empleador y sus trabajadores, con motivo de la ejecución o prestación de servicios.

En México el art. 422 define el reglamento inter-rior de trabajo como el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento.

En relación al cuarto carácter: Interviene el Esta de reglamentando su contenido y elaboración y en algunos ca ses aprobándolos o rechazándolos.

Fundamento:

Guillermo Cabanellas define el reglamento internode empresa como el conjunto de disposiciones, que dictadaspor el empresario unilateralmente o de acuerdo con los trabajadores a su servicio, y con intervención de la autoridad
estatal o sin ella, contiene las normas necesarias para eldesenvolvimiento de la prestación laboral al fijar las líneas generales de los servicios laborales y el modo de ejecutar las tareas.

Alonso García lo define "como el conjunto sistemático de normas elaboradas por el empresario (con o sin la - participación de los trabajadores), y necesitadas o no de - la aprobación por parte del Estado, dictadas para ordenar - internamente, y desde el punto de vista laboral a la empresa".

En México, el art, 422 define el reglamento interior de trabajo como el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento.

Además de determinar lo que es el reglamento interior de trabajo lo delimita en su contenido.

En el derecho francés, el empleador tiene obliga-ción de formular el reglamento interior de trabajo, previaconsulta con los representantes de los trabajadores.

"En algunos países, la legislación no solamente -- autoriza sino que ciertas leyes de la materia obligan al em pleador a redactar reglamentos internos. Aparte de la Ley -- francesa que hemos citado arriba, el Código de Trabajo chi-leno impone al empresario la obligación de redactar regla--mentos internos de orden, higiene y seguridad en las tareas los cuales reglamentos deben ser presentados a la Dirección General de Trabajo para su visación (art. 921).

En Alemania, el reglamento interior de trabajo enla legislación anterior a la caída del régimen nazi, era -obligatorio para las empresas, quedando excluídos los peque ños talleres.

SU VALIDEZ.

"Coincide la doctrina en el sentido de que, para - la validez del reglamento interno, se precisa, entre otrosrequisitos, la aprobación y homologación y publicidad del mismo. Algunas normas legales establecen que los reglamen-tos de trabajo deben formalizarse necesariamente por escri-

to,, ser sometidos a la aprobación de la autoridad competen te y ser dados a conocer de una manera fehaciente a los tra bajadores...

El Estado, de esta forma, se reserva el derecho de sancionar los reglamentos internos de trabajo, para darles-efecto jurídico obligatorio, y poder vigilar la exacta aplicación de sus normas. La aprobación de los reglamentos interiores por la autoridad competente en materia de trabajo se requiere por la mayoría de la legislación positiva de los -países latinoamericanos.

Varía la forma que la legislación positiva determina para la aprobación de los reglamentos internos de trabajo, en relación al número de ejemplares, a quiénes deben -firmarlos y al trámite que para su aprobación debe seguirse
Normalmente se fija que el proyecto del reglamento de trabajo se presente en tres ejemplares, en papel común, firmadoper el patrono o sus representantes y que se remita a la -autoridad que debe proceder a su exámen antes de aprobarlo.

Una vez producida la presentación del reglamento,la aprobación puede ser, conforme con los diversos sistemas
legislativos, expresa o tácita, para el último de los casos
hasta con que transcurra, desde su presentación, el lapso -

de días establecido a tal fin sin que recaiga resolución -- denegatoria de la autoridad laboral.

De esta manera se cumple el fín que el Estado persigue en cuanto a ejercer la tutela de los intereses que -corresponden a su esfera de acción, como lo relativo a la aprobación de estos reglamentos".

"El reglamento de trabajo debe ser conocido por -los trabajadores pues resulta obvio que, de lo contrario, se tornaría imposible que éstos pudieran cumplirlo, al me-nos en lo referente a la ejecución de las tareas; ya que lo relativo a sanciones debe aplicarlo aunque el subordinado alegue que no se ha enterado exactamente de los preceptos en vigor. La reglamentación laboral se presume conocida por el hecho de hacerse pública en lugar visible, dentro del -establecimiento, sin necesidad de que el trabajador haya -firmado el convenio individual. Para la vigencia del reglamento de taller se necesita, pues, su publicación; porque ésta constituye un requisito esencial para la validez de -aquél. Esa publicidad, como se ha señalado, es suficiente si se efectúa en avisos murales o de tal forma que se tenga la seguridad de que el reglamento interno ha llegado al conocimiento del trabajador. El depósito o registro del regla mento es distinto de su publicidad, y no la reemplaza.

La publicación permite que el trabajador, al tomar conocimiento del reglamento, pueda formular las observaciones que estime pertinentes a fin de impedir que éste sea -- aprobado, por la autoridad o para facilitar la revisión por los órganos administrativos laborales.

Es frecuente que algunas empresas, principalmentelas muy importantes, entreguen a los trabajadores que ingresen a su servicio una copia del reglamento y que consiguenen otro ejemplar aquella entrega para acreditar asó el conocimiento del mismo. Resulta también habitual que, junto alreglamento de trabajo, se entregue al trabajador un manualde las instrucciones propias del trabajo; y hasta en algunos países y empresas acompañan al ejemplar el convenio colectivo de trabajo que recibe el trabajador un reglamento interno de trabajo y las normas que el agente debe conoceren relación al empleo y a la prestación de sus servicios. A
veces se agrega incluso una explicación, por personal especializado, del contenido del reglamento, principalmente enlo que se refiere a medidas de seguridad.

do por todos los trabajadores de la empresa, con tal que el mismo se haga público ésto es, si se halla fijado en lugarbien visible. Esa presunción juris tantum puede desavenerse

con la comprobación de que el patrono ha emitido colocarloen lugar visible o no le ha dado divulgación necesaria....

El artículo 120 del Código de Trabajo de Colombia dispone que, dentro de los 15 días siguientes al de notificarse laresolución aprobatoria del reglamento, o 15 días después de
haber quedado firme la resolución de las objeciones, el patrono debe publicarlo en el lugar de trabajo, mediante la fijación de dos copias con carácter legibles, en dos sitios
visibles; siendo varios los lugares de trabajo, la fijación
debe hacerse en cada uno de ellos. Junto con el reglamentose insertará la resolución aprobatoria o la de objeciones en su caso.

La legislación vigente de la Unión Soviética determina que el reglamento de taller debe ser colocado en un lugar visible; en el mismo sentido, el artículo 321 del Código Federal suizo de las obligaciones establece que el empleador puede firmar las condiciones laborales en su empresa, redactando por escrito el reglamento, que habitualmente debe ser fijado y hecho público en el mismo lugar de trabajo, para ser obligatorio, ha de ser redactado por escrito y deberá comunicarse al empleado antes de su ingreso en la empresa". (21)

SU CONCEPTO EN LA LEY FEDERAL DE 1931 Y EN LA VIGENTE.

Ley Federal de 1931.-

"Reglamento Interior de Trabajo es el conjunto dedisposiciones obligatorias para trabajadores y patrones enel desarrollo de las labores de una negociación.

El Reglamento se hará de acuerdo con lo que preven gan los contratos colectivos o, en su defecto, por una comisión mixta de representantes de los trabajadores y del patrón. Para los efectos de este capítulo no se considera como Reglamento Interior de Trabajo el cuerpo de reglas de or den técnico y administrativo que directamente formulen lasempresas para la ejecución de los trabajos".

"Hace bien el legislador en no considerar como for mando parte del Reglamento que nos ocupa las reglas o nor---mas de orden técnico y administrativo que directamente for---mulan las empresas para la ejecución de los trabajos (procesos de fabricación, sistemas de ventas, etc.)".

Ley Federal del Trabajo vigente a partir del 1º de mayo de 1970. Artículo 422. Reglamento Interior de trabajo- es el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajado

res y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento.

No son materia del reglamento las normas de ordentécnico y administrativo que formulen directamente las empresas para la ejecución de los trabajos.

En la Ley de 1931 se nos habla de labores y de negociación, en cambio en la ley de 1970, de trabajos y de -empresa o establecimiento.

Labores: Etimológicamente viene del Latín Labor, - es el ejercicio u ocupación en una obra o ministerio.

Trabajos: Acción y efecto de trabajar. Esfuerzo -- humano aplicado a la producción de la riqueza. Se usa en -- contraposición del capital.

Negociación: Una definición del derecho mercantiles la que nos dice: el conjunto de cosas y derechos combina dos para obtener u ofrecer al público bienes o servicios, - sistemáticamente y con propósito de lucro.

Mantilla Molina nos dice que "Debemos reconocer -- que la definición propuesta quizá peca por ser demasiado am

plia, ya que dentro de ella parecen quedar incluídos tantoel estudio del profesionista como el taller del arresano.

Sin embargo, recordando la dicha a propósito de la empresa, cabe señalar un matis, sutil si se quiere, que separa las situaciones que acabamos de mencionar de las com-prendidas en la definición propuesta; lo que el profesionis ta o el artesano ofrecen al público son sus propios servi-cios, utilizando para ello, si es menester, un conjunto decosas y servicios ajenos; pero sin que el servicio prestado sea el resultado de la combinación formada por tal conjun-to, pues consiste, esencialmente, en la labor personal delartesano o del profesionista, de modo que cuando él desaparece no puede continuar prestándose el mismo servicio, al paso que la negociación mercantil subsiste mientras subsista la combinación de cosas y derechos que forman, y con independencia de la persona que la construyó. Complementariamente, cabe notar que aún cuando el profesionista o el arte sano se valgan de un personal auxíliar, no es el trabajo de éste el que se ofrece al público, sino el del propio artesa no o profesionista; mientras que los servicios que se suministran mediante una negociación mercantil tienen siempre el carácter impersonal.

Empresa o Establecimiento: El artículo 16 de la --

Ley Federal del Trabajo define ambos conceptos en la si---guiente forma: "Para los efectos de las normas de trabajo,se entiende por empresa la unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios y por establecimientola unidad técnica que como sucursal, agencia u otra forma semejante, sea parte integrante y contribuya a la realiza-ción de los fines de la empresa".

SU IMPORTANCIA.

Concretamente, Pérez Botija señala que, "si el reglamento de taller es una necesidad de cada fábrica, explotación u oficina, el contrato laboral es una necesidad de cada trabajador; el contrato, en última instancia, no es -- sólo un mecánico acuerdo de voluntades, es también el instrumento para la aplicación de la ley". (22)

"El reglamento de orden interior, como señala Bos toch, tiene por objeto publicar la legislación que concier ne al trabajo dentro de las fábricas o talleres, para conocimiento de los trabajadores y, asímismo, las normas a que debe sujetarse la actividad en los centros de producción, según propia ley o los acuerdos existentes entre los trabajadores y el patrono". (23)

En mi concepto la importancia del Reglamento Interior del Trabajo lo determina la Ley al establecer que éste está formado por el conjunto de disposiciones obligatoriaspara trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajadores en una empresa o establecimiento.

Cuando hablan del desarrollo de los trabajos se -refieren a la forma de ejecución, a la prestación efectivadel trabajo.

El Reglamento Interior del Trabajo reemplaza la -acción arbitral por procedimientos regulares en el desarrollo de los trabajos ayuda a lograr una buena y eficaz comunicación entre el patrón y trabajadores, en especial cuando
éstos son de nuevo ingreso, suprimen la arbitrariedad del poder disciplinario, adaptan a la empresa la reglamentación
del trabajo, es una forma de protección de los intereses de
los trabajadores al someterlo a la aprobación de la autoridad del Estado, trata de obtener las mejores ganancias económicas y las mejores relaciones humanas, en México, sin él
las sanciones disciplinarias son imposibles de aplicar.

CRITICA.

Es imposible fijar en forma absoluta el objeto y contenido del Reglamento de Trabajo, pues la doctrina y la-

legislación en ningún momento se han puesto de acuerdo para determinar su contenido y naturaleza jurídica.

Unos se formulan con la intervención de los trabajadores, otros son producto de la voluntad unilateral del patrón, y algunos se forman con la participación del patrón
y del trabajador.

En la legislación tiene una formulación distinta - en cada uno de los sistemas legislativos. Unos establecen - una gama que el reglamento debe contener, otros crean el reglamento tipo, admitiendo mínimas modificaciones, otros sucontenido y prohibiciones que lo limitan, y, otros dejan en libertad al empresario para introducir las cláusulas que es time pertinentes.

CITAS BIBLIOGRAFICAS.

- Cabanellas Guillermo. Derecho Normativo Laboral. Buenos Aires, 1966. pág. 458.
- 2.- Ob. Cit. pag. 459.
- 3.- Ob. Cit. pag. 460.
- 4.- Ob. Cit. pag. 459.
- 5.- Cabanellas Guillermo. Compendio de Derecho Laboral. Tomo II, Editorial Bibliográfica. Omeba. Buenos Aires 1948. pág. 549.
- 6.- Hacia un nuevo concepto y función de los reglamentos de régimen interior de empresa. Efectos del Decreto del 12 de Enero de 1961, en Revista de Derecho del Trabajo Año VIII (Madrid Febrero de 1961) pág. 14 Citada por Cabane llas Guillermo. Derecho Normativo Laboral.
- 7.- Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo XXIV, pág.526, Buenos Aires, 1967.
- 8.- Reglamento de Taller. Montevideo 1951. Baybagelata. Citado por Cabanellas Guillermo. Derecho Normativo Laboral. Buenos Aires 1966, pág. 463.
- 9.- Cabanellas Guillermo. Compendio de Derecho Laboral. Tomo II, Omeba, 1968, pág. 463.
- 10.- Juan D. Pozzo. Manual Teórico Práctico de Derecho del Trabajo, pág. 228.
- 11. Cabanellas Guillermo. Derecho Normativo del Trabajo, -- 2a. Ed. Tomo II, pág. 228.
- 12.- Legislation Industrielle, París, 1921. pág. 66 Citado por Cabanellas Guillermo, Compendio de derecho Laboral, Tomo II. pág. 548. Ed. Omeba Buenos Aires 1968.
- 13. Corso di Legislazione Comparato del Laboro, Millan 1938 pag. 3, Citado por Nelio Reis; Alteycae de Contrato de-Trabajo, Río de Janeiro, 1948. pag. 49. Citado por Cabanellas Guillermo Compendio de Derecho Laboral Tomo II Omeba Buenos Aires 1963.
- 14.- Barbagelato, Héctor Lugo. El Reglamento de Taller. Montevideo 1951, pág. 18.
- 15.- García Manuel Alonso. Derecho del Trabajo, Barcelona -- 1960. pág. 271.
- 16. Krotoschin Ernesto. Instituciones de Derecho del Trabajo, pág. 271
- i .- Cabanellas Guillermo, Ob. Cit. pág. 465 Derecho Normati vo Laboral.
- 18.- Camerlyn y Lyon Caen, Derecho del Trabajo. pág. 267 Traducción Española de 1974.
- 19.- Montoya Melgar Alfredo. El Poder de Dirección del Empresario, Edit. Demenech, Madrid 1965. pág. 119 y ss.
- 13.- Ob. Cit.
- 11. Cabanellas Guillermo. Ob. Cit.

22.- Cabanellas Guillermo. Ob. Cit. pág. 464.

23.- Cabanellas Guillermo. Derecho Normativo Laboral. Cita a Hostenech. El Derecho del Despido en el Contrato de Tra bajo. Barcelona, 1929. pág. 84.

CAPITULO SEGUNDO .-

CONTENIDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

1.- Cláusulas que integran el Reglamento Interior de Trabajo de acuerdo con la Ley Ac-

- Necesidad del Reglamento Interior de Trabajo para aplicar ciertas sanciones.
- 3.- Prohibiciones a los patrones para aplicar cierta clase de sanciones.
- 4.- Proyecto de Reglamento Interior de Trabajo.

CLAUSULAS QUE INTEGRAN EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE ACUERDO CON LA LEY ACTUAL.

Art. 423 El Reglamento contendrá:

- I.- Horas de entrada y salida de los trabajadores, tiempo destinado para las comidad y períodos de reposo durante la jornada;
 - II.- Lugar y momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo;
 - III.- Días y horas fijadas para hacer la limpieza de los establecimientos, maquinaria, aparatos y útiles de trabajo;
 - IV.- Dſas y lugares de pago;
 - V.- Normas para el uso de los asientos o sillas aque se refiere el artículo 132, fracción V;
 - VI.- Normas para prevenir los riesgos de trabajo einstrucciones para prestar los primeros auxi-lios;

- VII.- Labores insalubres y peligrosas que no deben desempeñar las mujeres y los menores;
- VIII.- Tiempo y forma en que los trabajadores deben someterse a los exámenes médicos, previos y pe
 riódicos, y a las medidas profilácticas que -dicten las autoridades;

IX.- Permisos y licencias;

- X.- Disposiciones disciplinarias y procedimientospara su aplicación. La suspensión en el trabajo como medida disciplinaria, no podrá exceder de ocho días. El trabajador tendrá derecho a ser oído antes de que se le aplique la san---ción; y
- XI.- Las demás normas necesarias y convenientes, de acuerdo con la naturaleza de cada empresa o es tablecimiento, para conseguir la mayor seguridad o regularidad en el desarrollo del traba-jo.

NECESIDAD DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA-APLICAR CIERTAS SANCIONES.

En su obra Curso de Derecho del Trabajo, Manuel -Cargía Alonso define el Poder Disciplinario como la facul-tad reconocida al acreedor de trabajo, en virtud de la cual
éste puede dentro de los límites legal o contractualmente señalados y con las garantías formalmente establecidas, imponer determinadas sanciones a los trabajadores ligados a él por relación laboral, cuando se den los supuestos determinados de aquéllos.

El ejercicio del poder disciplinario ha de llevarse a cabo, no de manera absoluta, es decir, arbitraria, sino reglada. Su contenido no es materia discrecional. El arbitrio empresarial en el ejercicio del poder disciplinariono es un principio, sino un abuso. De aquí que podamos referirnos a dicho ejercicio sobre la base de las siguientes limitaciones.

El poder disciplinario ha de ejercerse dentro delámbito señalado por las normas legales, por las personas -competentes para ello.

La aplicación de las medidas que lo integran ha de hacerse en la forma y con el procedimiento también legalmen

te establecido.

La significación de la medida disciplinaria aplicable ha de guardar estricta y gradual correspondencia con la categoría de la falta cometida, de modo que exista la tipificación de las faltas admitidas y el establecimiento de la escala de medidas sancionadoras correspondientes a dichas faltas.

"De las disposiciones de los artículos 46, 47 y -423, fracción X, se infiere que la Ley otorga al patrón lafacultad de rescindir los contratos individuales de trabajo
y de sancionar las faltas de disciplina; aunque una y otrason formas unilaterales de hacerse justicia, se les conside
ra como partes integrantes del contrato de trabajo para gobernar las relaciones de las partes.

El uso de esa facultad supone:

- 1.- La existencia del reglamento interior de traba
 jo;
- 2.- Contenidas en él, las sanciones aplicables;
- 3.- Oir al trabajador antes de aplicar la sanción;
- 4.- En consecuencia, recibirle los elementos de -convicción que aporte. El artículo 423 frac--ción X. Esto significa que la ley previene el-

establecimiento de un proceso que se abre conla petición del trabajador de que se le siga". (1)

PROHIBICIONES A LOS PATRONES PARA APLICAR CIERTA - CLASE DE SANCIONES.

Artículo 123 fracción XXVII inciso "F".

- XXVII. Serán condiciones nulas y no obligarán a -los contrayentes, aunque se expresen en elcontrato;
 - f) Las que permitan retener el salario en concepto de multa.

Artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo.

El trabajador y el patrón fijarán la duración de - la jornada de trabajo, sin que pueda exceder de los máximos legales.

Los trabajadores y el patrón podrán repartir las horas de trabajo, a fin de permitir a los primeros el reposo del sábado en la tarde o cualquier modalidad equivalen-te.

Artículo 73 de la Ley Federal del Trabajo.

Los trabajadores no están obligados a prestar servicios en sus días de descanso. Si se quebrantara esta disposición, el patrón pagará al trabajador, independiente del salario que le corresponda por el descanso, un salario doble por el servicio prestado.

En el supuesto de que el día de descanso semanal - del trabajador sea domingo, además de que se le pague en -- forma antes descrita, el trabajador, tendrá derecho a que - se le cubra una prima adicional de un veinticinco por ciento sobre el salario de un día ordinario de trabajo, conforme al párrafo segundo del artículo 71.

Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Establece los días de descanso obligatorios y porlo tanto la prohibición a los patrones de hacer trabajar asus obreros esos días.

son días de descanso obligatorio: I.- El 1º de enero, II.- El 5 de febrero. III.- El 21 de marzo. IV.- El 1º- de mayo. V.- El 16 de septiembre. VI.- El 20 de noviembre, y VII.- El 1º de diciembre de cada seis años, cuando corres

ponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y

Artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo.

Los trabajadores deberán disfrutar en forma contínua seis días de vacaciones, por lo menos.

Las anteriores son algunas de las disposiciones establecidas en la ley que establecen prohibiciones al patrón de aplicar dichas sanciones.

PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

Al elaborar el presente proyecto se trató de no -- establecer lo que ya está establecido por la Ley, y en caso de mencionar algo ya establecido por ésta, trató de que fuera mayor el beneficio.

Veo la imperiosa necesidad de quitar los castigosdisciplinarios que se aplican en las empresas a los trabaja
dores, tratando de corregir las faltas cometidas en el desa
rrollo de sus trabajos. Analizando el desarrollo históricode estos castigos nos damos cuenta que a pesar de que éstos
se agraven, no se obtiene la conducta deseada con su aplica
ción; así vemos la conveniencia de buscar otra forma de mo-

tivación, y más que nada que ésta sea positiva, para obte-ner el mejor cumplimiento de las obligaciones del obrero.

Mediante una motivación adecuada el obrero no verá el trabajo como una rutina diaria monótona; sino como un -- instrumento con el cual puede obtener una serie de satisfactores.

La motivación es un concepto fundamental explicativo relacionado con el porque del comportamiento. Los hom---bres experimentan contínuamente necesidades o deseos que --les impelen a actuar. Cuando un individuo se ve impelido a-alcanzar una meta o a evitar alguna consecuencia indesea---ble, entonces tenemos la evidencia de una motivación.

Es necesario tener el concepto de incentivo para - comprender mejor el desarrollo de la idea.

Para Cofer y Appley al hablar de incentivos se refieren a objetos, como recompensas, a situaciones y condiciones como conocimientos de los resultados, competencia y cooperación que se usan con el propósito de alterar la motivación a ejecutar.

El valor de un incentivo determinado puede variar-

en función de los varios estandares de grupo del que está - conciente el sujeto y en función de los factores de personalidad que lo hacen desear lograr o ejecutar bien o mal.

Tiffin y Mac Cormick clasifican este tipo de incentivos en el campo de la industria en dos categorías:

- a) Motivos o Incentivos Financieros.
- b) Motivos o Incentivos no Económicos.

Como incentivos financieros o económicos se consideran los pertinentes a los sistemas de pagos de salarios.

Como incentivos no económicos se consideran los -pertinentes a la seguridad en el trabajo, el reconocimiento
de las labores, el prestigio, el ascenso del puesto, la cla
sidicación de méritos.

Es necesario determinar también el concepto de motivación y éste es para Young el proceso para despertar laacción, sostener la actividad en proceso y regular el pa--tron de actividad.

La motivación es el proceso que determina la bús-queda constante de la actividad humana; es la razón, el in-

terés que tiene el hombre en la vida para obtener con mayor éxito una serie de satisfactores. La motivación debe ser -- constante o interminable para que el individuo cada día va- ya alcanzando metas u objetivos que se haya fijado; ya quesi no fuera así la conducta del ser humano se iría extin--- quiendo poco a poco.

"Estudios de Psicología del Mexicano" que la psicología industrial podría tratar poco a poco de investigar y encontrar soluciones al problema de la propia estima del mexicano; porque cree fundamentalmente que a través de ese desarrollo paulativo y no a través de mejorías irreales de salario, el mexicano puede llegar a ser mejor trabajador, es de cir, que él vale, que su trabajo tiene importancia, que loque hace tiene importancia, que lo que hace contribuye al desarrollo y al progreso de la Patria. (2)

No puede dejar de reconocerse la importancia de la necesidad de la propia estima, pero el mejor incentivo para los trabajadores es el dinero, por servir para satisfacer - sus necesidades primarias y una vez satisfechas, podríamospensar en otras clases de incentivos.

De todo lo anterior se deduce que para motivar a -

los trabajadores, debemos hacerlo a través de premios económicos, y tomando en cuenta que un mejor desarrollo del trabajo redunda en beneficios económicos lo justo es que los -comparta con los trabajadores.

PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR							
UNA PARTE							
Y POR LA OTRA:							
EN SU CARACTER DE REPRESEN	TANTES DE LOS TRABAJADO-						
RES AL SERVICIO DE LA MISA	A, DE ACUERDO CON LO DIS						
PUESTO EN LOS ARTICULOS 42	22 AL 424 DE LA LEY FEDE-						
RAL DEL TRABAJO.							

ARTICULOS

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

. . –	El j	pre	sente	reglamento	regi	irá	en	la	facto	or í a	que	la	em-
	pre	sa	tiene	establecida	ı en	la	cal	le_					
				número)								
	Col	oni	.a					}	sus '	dep	ender	ncia	as.

2.- Todos los trabajadores de la empresa están obligados acumplir las disposiciones del presente Reglamento.

- 3.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 425 de la Ley Federal del Trabajo, este Reglamento se fijará en lugares visibles de los distintos Departamentos del-centro de trabajo y se repartirá entre los trabajadores con el objeto de que se enteren y cumplan con su contenido.
- 4.- Los trabajadores tendrán obligación de desempeñar su -trabajo en las labores y en el lugar que la Empresa les
 asigne. La Empresa, cuando a su juicio así lo requieran
 las actividades de un puesto a otro, sin perjuicio de su salario, o derechos de escalafón.
- 5.- Los gerentes, sub-gerentes, jefes, subjefes y supervisores, estarán encargados entre otras funciones directivas que les serán señaladas por la Empresa, de distribuir las labores entre los trabajadores, instruirlos ala mejor manera de desempeñar el trabajo y dictar las disposiciones que juzguen convenientes para la mejor ejecución de las mismas y la seguridad del propio personal.

INGRESO PERSONAL.

- 6.- Todos los trabajadores que ingresen al servicio de la empresa, deberán llenar, además de las condiciones queseñalan en el contrato colectivo de trabajo, los requisitos siguientes:
 - a) Tener cumplidos 18 años de edad.
 - b) Someterse a un examen médico por el facultativo de la Empresa o con el que éste señala.

- c) Estar capacitado físicamente para el desempeñode sus labores en el puesto que se le asigne.
- d) Poseer la destreza o conocimientos necesarios para la correcta realización de su trabajo.
- e) Saber leer y escribir.
- f) Presentar en regla su cartilla militar corres-pondiente.
- g) Someterse a los exámenes de selección que al -efecto señale la Empresa.

DE LAS HORAS Y JORNADAS DE TRABAJO.

- 7.- La hora de entrada y salida de cada puesto, así como el momento de su descanso queda marcado en la lista anexa, la cual ha sido elaborada apegándose a lo establecido en la Ley, y cubriendo las necesidades de producción.
 - E.- Las partes convienen, con fundamento en el artículo 59de la Ley Federal del Trabajo, que las labores en el -centro de trabajo se desarrollen de lunes a viernes delas 8:00 hrs. a las 17:30 hrs.
 - 9.- Mientras no se modifique el horario fijado y se sigan trabajando cinco días semanarios, las partes reconocenque la semana de seis días de trabajo se presta en cin-

co días efectivos de trabajo, por lo cual cada día de trabajo efectivo corresponde a un día y un quinto de -trabajo para todos los efectos legales (como por ejem-plo: vacaciones, días de descanso, etc.).

- 10.- Los trabajadores se comprometen a llegar al centro de trabajo con la debida anticipación con el objeto de que inicien sus labores efectivamente estando en su puestoa la hora indicada.
- 11.- Debido a que el proceso de producción no admite demo--ras. En caso de que lleguen con retraso, quedará a juicio del supervisor encargado, el permitirle entrar a -trabajar.
- 12.- La empresa queda facultada para cambiar los horarios de trabajo y para modificar la distribución de la jornadasemanal conforme a las necesidades, del servicio.
- 13.- Durante la jornada de trabajo, los trabajadores disfrutarán de su tiempo para descansar, dentro de la Empresa.
- 14.- Todos los trabajadores que tengan asignada, tarjeta deasistencia, deberán marcar personalmente la entrada y -

salida de sus labores, y una vez marcada dejarla en eltarjetero. Queda prohibido que un trabajador marque laentrada o salida por otro trabajador.

Al trabajador que marque la tarjeta antes de la hora de entrada, sin autorización de la Empresa; este tiempo no se le contará como trabajado.

Treinta minutos después de la hora de salida, ningún -trabajador podrá permanecer en el centro de trabajo sin
autorización de la Empresa.

- 15.- Cuando por circunstancias especiales tengan los trabaja dores que salir del centro de trabajo, durante las horas de labores, deberán obtener el permiso correspondiente de la empresa, por escrito y por conducto del -- Jefe de Personal o de su Jefe inmediato.
- 16.- La Empresa pagará los salarios a los trabajadores sindicalizados en la planta el viernes de cada semana, después de que termine la jornada de trabajo. Al personalno sindicalizado, el salario le será cubierto los díastos y último de cada mes.
- 17.- Las tarjetas de asistencia no son transferibles, servi-

rán a los trabajadores como comprobantes de los días la borados durante la semana, así como para pagar a los in teresados salarios correspondientes.

DE LOS DIAS DE DESCANSO Y VACACIONES.

- .- Se establece el día domingo como día de descanso sema-nal.
- .- La Empresa se obliga a conceder a los trabajadores quele hubiesen prestado sus servicios contínuos por más de un año, un período anual de vacaciones de DIEZ DIAS hábiles, con goce de salario; a aquellos trabajadores que le hubiesen prestado sus servicios contínuos por más de dos años, un período anual de vacaciones de DOCE DIAS hábiles con goce de salario; a los trabajadores que lehubiesen prestado sus servicios contínuos por más de -tres años, con un período anual de vacaciones de CATOR-CE DIAS hábiles con goce de salario, a los trabajadores que le hubiesen prestado servicios contínuos por más -de cuatro años, les concederá un período anual de vacaciones de DIECISEIS DIAS hábiles, con goce de salario,a los que tuvieren más de nueve años cumplidos de servi cios contínuos les concederá DIECIOCHO DIAS laborales; a los que tuvieren más de catorce años cumplidos de ser vicios contínuos, les concederán VEINTE DIAS laborales.

DE LOS PERMISOS Y FALTAS.

- 20.- En caso de que alguno de los trabajadores, tengan necesidad de pedir permiso para faltar a sus labores, deberá hacerlo con no menos de 24 horas de anticipación y la Empresa le concederá o no a su juicio, según las necesidades que el trabajador tenga del permiso y la empresa de sus servicios.
- 21.- Cuando el trabajador se vea precisado a faltar a sus -- labores deberá avisar el motivo de la falta y procederá de la manera siguiente:
 - a) Por enfermedad, deberá algún familiar llamar a las oficinas de la Empresa, por vía telefónica, antes de su
 hora de entrada, siendo el plazo máximo el del límite de su turno, o a las ocho de la mañana si se trabaja en
 turno nocturno o indicar el motivo de su impedimento. Además deberá avisar directmanete al Seguro Social, des
 pués, ese mismo día deberá avisar a su jefe inmediato la fecha de su retorno al trabajo, tomando nota del nom
 bre de quién recibió el aviso. A falta de cualquiera de
 estos avisos, su audiencia se considerará injustifica-da.

b) Por causas de fuerza mayor, deberá reportarse el trabajador por vía telefónica entre las 8:00 y las 9:30 -- hrs. de ese día, si es del primer turno, o del tercerodel día anterior, en el caso de pertenecer al segundo - tuerno, deberá hacerlo durante la primer hora de su turno, a más tardar.

Las faltas por enfermedad podrán ser justificadas única mente con el comprobante de incapacidad que el Instituto Mexicano del Seguro Social expida al trabajador enfermo.

EXAMEN MEDICO.

- 22.- Los trabajadores serán examinados por los médicos de la Empresa, siempre que ella misma lo ordene, para comprobar si padecen o no alguna enfermedad profesional, contagiosa o incurable, si tienen alguna predisposición o-incapacidad para cumplir su labor. Así mismo están obligados los trabajadores a acatar las medidas profilácticas que dicten las autoridades de acuerdo con lo que --dispongan las Leyes y Reglamento respectivo.
- 23.- Los trabajadores al servicio de la Compañía deberán pasar un exámen médico de ingreso. Los del Departamento de Producción deberán además obtener certificados de sa

lud expedidos por la Secretaría de Salubridad y Asistem cia, que deberán entregar al Jefe de Personal. Estos -- certificados o tarjetas de salud en su oportunidad deberán ser resellados y devueltos en un plazo no mayor detres días.

ACCIDENTES, RIESGOS PROFESIONALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

- 24.- Los trabajadores deberán anotar las medidas preventivas higiénicas que acuerden las autoridades competentes y,las que ordene la empresa.
- 25.- En caso de un accidente de trabajo, por leve que éste sea, los trabajadores están obligados a dar aviso inmediatamente a su jefe inmediato, a fin de que se impar-tan los primeros auxilios.
- 26.- Queda prohibido a los trabajadores ejecutar cualquier acto que pueda poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo o la de terceras personas.
- 27.- Los trabajadores deberán cooperar ampliamente, poniendo la mayor atención posible a sus labores y tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes.

28.- Los trabajadores están obligados a tratar con cuidado los útiles, maquinaria y herramientas de trabajo, de -tal manera que no sufran más desgaste que el del uso -natural, siendo responsables por el deterioro o pérdida
que sufran por su negligencia o mala fé.

DE LA LIMPIEZA.

- 29.- La Empresa mantendrá limpios los servicios sanitarios y baño, para el aseo de los trabajadores y éstos deberánhacer buen uso de dichos servicios.
- 30.- Al final de cada turno de trabajo y dentro de la jornada de trabajo, es obligación de los trabajadores, lim-piar el lugar y maquinaria donde hayan trabajador, asícomo las herramientas y útiles de trabajo.
- 31.- Con excepción de los mecánicos, el personal de acomodación, y el personal de sanidad, los trabajadores deberán usar ropa blanca y limpia, deberán cambiársela cuan
 do menos dos veces a la semana.
- 31.- Con el objeto de mantener el lugar de trabajo de la Empresa, en el mejor estado de limpieza, los trabajadores deberán depositar los residuos de material, papel, etc.

en el lugar que en cada Departamento se destine para -- ese objeto.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y DE SUS PROHIBICIONES.

- 33.- Son obligaciones de los trabajadores, además de las --mencionadas en el artículo 134 de la Ley Federal del -Trabajo, las siguientes:
 - a) Avisar a la Empresa cada vez que cambie de domicilio
 - b) Todo trabajador que lleve consigo bultos de cual---quier naturaleza a la salida o a la entrada del trabajo, los presentará a la persona que designe la Empresa para que éste los revise.
 - c) Reportar cualquier error, falta de ajuste en la ma-quinaria o desperdicio excesivo de material a su jefe inmediato superior.
 - d) Laborar con el uniforme o equipo y zapatos que la em presa les proporcione.
 - 34.- Queda prohibido a los trabajadores, además de lo que -- establece el artículo 135 de la Ley Federal del Trabajo

lo siguiente:

- a) Cometer actos inmorales dentro del perímetro de la empresa, pintar y escribir en las paredes u objetos.
- b) Tratar de manejar o manejar cualquier máquina o aparato, sin conocer su funcionamiento y sin estar autorizado para ello.
- c) Hacer dentro de la Empresa, otras labores que no -sean las de la misma.

- a) Comerciar, prestar dinero o hacer rifas o juegos.
- e) Abandonar o suspender sus labores, visitar otros departamentos o salir de la empresa sin permiso de los jefes durante las horas de trabajo.
- f) Dormir o jugar dentro de las horas de trabajo.
- g) Distraer la atención de sus compañeros y demás personas que trabajan en la Empresa, sin ser necesario.
- h) Formar corillos o sostener conversaciones durante -- las horas de trabajo, ya sea con sus compañeros o --

personas extrañas a la Empresa, salvo cuando se trata de algún asunto relacionado con el trabajo.

- i) Recibir cualquier clase de visitas durante las horas de trabajo, sin previo permiso de la Empresa.
- j) Leer libros, revistas o publicaciones de cualquier género durante las horas de labores.
- k) Introducir al interior de la Empresa bebidas alcohólicas.
- 1) Entrar a la fábrica en estado de ebriedad o bajo lainfluencia de drogas.
- m) Todo desperdicio de las materias primas destinadas a la elaboración.
- n) Tratar durante las horas de labor, toda clase de -- asuntos que no sean relacionados con el trabajo.
- ñ) Permanecer en el local de fabricación una vez terminadas sus labores.
- o) Fumar dentro del salón de fabricación.

- p) Entrar a la fábrica los días que no vayan a trabajar
- q) Tomar alimentos fuera de los comedores, así como fuera de su horario destinado para ese fín.
- r) Silvar, gritar o reirse en forma ruidosa o escandalo sa en el interior de la Empresa.
- s) Hacer uso de los teléfonos de la Empresa en asuntosparticulares, excepto en casos de suma urgencia o en
 fermedad de sus familiares, en los cuales podrán utilizarse previa autorización de la Empresa.

MOTIVACIONES PARA LOS TRABAJADORES.

- 35.- PRODUCCION.- El trabajador que aumente el porcentaje de eficiencia de la semana anterior obtendrá-
 - PERSONAL.- El trabajador que se presenta limpia y seconserve así durante su trabajo, ganará 5puntos diariamente.
 - MAQUINARIA. Si al cambio de turno entrega su herramien ta y maquinaria de trabajo perfectamente limpios ganarpa 5 puntos diariamente.

ORDEN Y DISCIPLINA. - Si su lugar de trabajo se encuentra en orden y limpio durante el desarrollo del mis
mo ganará 6 puntos diariamente. Si la disciplina del obrero es buena a juicio del Supervisor o Jefe inmediato ganará 5 puntos diariamente.

SEGURIDAD.- El trabajador que aplique las medidas de seguridad y utilice las medidas de protección en el desarrollo de su trabajo obtendrá 3 puntos.

Dada la importancia de la seguridad de los trabajadores cada semana que transcurra -- sin que se produzca un accidente cada trabajador ganará 2 puntos.

ASISTENCIA.- El trabajador que no haya faltado injustificadamente a su trabajo durante una semana ganará 10 puntos.

Si no pidió permiso durante una semana ganará 5 puntos.

Si no ha faltado justificadamente duranteuna semana ganará 3 puntos.

Si no ha llegado después de su hora de entrada a su lugar de trabajo durante una se mana ganará 10 puntos.

Cada ocasión que los trabajadores estén en su puesto de trabajo, cualquier tiempo antes de la iniciación de sus labores obtendrá 5 puntos.

Al final de cada mes los puntos se sumarán y al de partamento que obtenga más, se le aumentará el 1% de su --- sueldo.

A cada trabajador que en cada departamento obtenta más puntos obtendrá el .5% de su sueldo.

Al personal que saque los últimos lugares de cadadepartamento se les impartirá cursos en que se les preparará para un mejor cumplimiento de su trabajo.

36.- El presente Reglamento Interior de Trabajo será aplica ble a todos los trabajadores y empleados de la Empresa al igual que al empresario de la misma.

	CITAS BIBLIOGRAFICAS.	
1	Manuel García Alonso. "Curso de Derecho del Trab	ajo".
2	Rogelio Díaz Guerra.	
		FERRICAL CONTRACTOR
		ere ere er Tarak
		jarri -
		itaria Set
		en e

CAPITULO TERCERO. -

EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO EN LAS LEYES MEXICANAS Y EN LA JURISPRUDENCIA.

EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO EN LAS LEYES MEXICANAS Y-EN LA JURISPRUDENCIA.

En nuestro país el reglamento interior de trabajoha sido regulado en las dos legislaciones del trabajo que han estado en vigor, ambas leyes lo contemplan como un conjunto de disposiciones obligatorias tanto para los empresarios como para los trabajadores en cuanto al desempeño de las labores en una empresa, considerando que quedan fuera de los lineamientos del reglamento los aspectos técnico y administrativo que formulan las empresas para llevar a cabo
los trabajos.

La anterior Ley del Trabajo de 1931 y que actual-mente está sin efecto señalaba que el reglamento debería ha
cerse de acuerdo con lo que previnieran los contratos colec
tivos de trabajo o en su defecto por una comisión mixta derepresentantes los trabajadores y del patrón, a diferenciade lo que consigna la actual ley laboral de 1970 en donde se establece en el artículo 424 fracción I que el reglamento se formulará por una comisión mixta de representantes de
los trabahadores y del patrón, sin mencionar que los debe prevenir un contrato colectivo de trabajo. En ambos ordenamientos se establece que el reglamento debe contener horarios de trabajo, descansos, lugar donde se debe desempeñarel trabajo, prevención de accidentes, trabajos prohíbidos a

menores y mujeres, trabajos transitorios, lugar y día de -pago, exámenes médicos, medidas disciplinarias en donde seestablece que el castigo a un trabajador por parte de la em
presa no podrá exceder de 8 días. En la ley del trabajo de1931 se prohibía a los empresarios que hicieran anotaciones
malas en los expedientes de los trabajadores sin haber comprobado antes que el trabajador había cometido una determinada falta.

La Ley Federal del Trabajo de 1931 en el Capítulo-VI contempló al reglamento interior de trabajo de la si---guiente forma:

Artículo 101 Reglamento Interior de Trabajo es elconjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores ypatrones en el desarrollo de las labores de una negociación

El reglamento se hará de acuerdo con lo que preven pan los contratos colectivos o en su defecto, por una comisión mixta de representantes de los trabajadores y del patrón. Para los efectos de este capítulo, no se consideraráciomo Reglamento Interior de Trabajo el cuerpo de reglas decreden técnico y administrativo que directamente formulan -- las empresas para la ejecución de los trabajos.

Artículo 102 El Reglamento, además de las preven--ciones que se estiman convenientes contendrá:

- I.- Horas de entrada y salida de los trabajadores, tiempo destinado para las comidas, y período de descanso de rante la jernada;
- II.- Lugar y momento en que deben comenza; y terminar las jornadas de trabajo;
- III.- Días y horas fijados para hacer la l'mpieza de la maquinaria, aparatos, locales y talleres;
- IV.- Indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales, instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidentes;
- V.- Labores insalubres o peligrosas que no deban desempeñar las mujeres y los menores de 16 años;
 - VI.- Trabajos de carácter temporal o transitorio;
 - VII.- Días y lugares de pago;
- VIII.- Tiempo y forma en que los trabajadores deben someterse a los exámenes médicos previos o periódicos, así-

como a las medidas profilácticas que dicten las autorida--- des;

IX.— Disposiciones disciplinarias y formas de aplicarlas. En los casos en que las empresas impongan la suspensión de trabajo como medida disciplinaria, no deberán exceder de 8 días y nunca se harán anotaciones malas a los trabajadores sin la previa comprobación de las faltas cometidas, debiendo intervenir en ambos casos el delegado del sindicato, y a falta de éste, un representante de los trabajadores; y

X.- Las demás reglas o indicaciones que según la naturaleza de cada empresa sean necesarias para conseguir la mayor regularidad y seguridad en el desarrollo del traba
jo.

Artículo 103.- Se tendrá por no puesta cualquier - disposición del reglamento interior que sea contraria a las leyes de orden público a ésta del trabajo, a los reglamen-tos de policía, seguridad, salubridad, o del contrato de -- trabajo.

Artículo 104.- Los reglamentos serán impresos o es critos con caracteres fácilmente legibles, y deberán fijar-

se en los lugares más visibles del establecimiento.

rio en el establecimiento o negociación de que se trata elpatrón deberá depositar dentro de los 8 días siguientes a su empedición, un ejemplar del mismo en la Secretaría de la
Junta de Conciliación y Arbitraje que corresponda. Si el re
glamento presentado no llenase los requisitos que exige elArtículo 102 de esta ley o contraviniera algún otro precepto de la misma el sindicato o sindicatos de trabajadores de
la empresa de que se trata o el patrón, podrán pedir su revisión por la junta, la que OYENDO a los interesados, en -una audiencia que se verificará dentro de 8 días resolveráen el mismo término si es de aprobarse o no dicho reglamento. La revisión podrá pedirse en cualquier tiempo.

Tratandose de trabajo en el mar o vías navegables; el reglamento interior de trabajo será registrado en la capitanía del puerto respectivo.

Al entrar en vigor la nueva Ley Federal del Trabajo que está vigente en la actualidad, reguló al reglamentointerior de trabajo en la siguiente forma:

Artículo 422.- Reglamento Interior de Trabajo es -

el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresao establecimiento.

No son materia del reglamento las normas de ordentécnico y administrativo que formulen directamente las em-presas para la ejecución de los trabajos.

Artículo 423.- El reglamento contendrá:

- I.- Horas de entrada y salida de los trabajadores, tiempo destinado para las comidas y períodos de reposar durante la jornada;
- II.- Lugar y momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo;
- III.- Días y horas fijadas para hacer la limpieza de los establecimientos, maquinaria, aparatos y útiles de trabajo;
 - IV.- Días y ligares de pago;
- V.- Normas para el uso de los asientos o sillas aque se refiere el artículo 132 fracción V;

- VI.- Normas para prevenir los riesgos de trabajo e instrucciones para prestar los primeros auxilios;
- VII.- Labores insalubres y peligrosas que no debendesempeñar las mujeres y los menores;
- VIII.- Tiempo y forma en que los trabajadores debensometerse a los exámenes médicos, previos o periódicos, y a las medidas profilácticas que dictan las autoridades;

IX.- Permisos y licencias;

- X.- Disposiciones disciplinarias y procedimientospara su aplicación. La suspensión en el trabajo, como medida disciplinaria, no podrá exceder de 3 días. El trabajador
 tendrá derecho a ser oído antes de que se le aplique la san
 ción; y
- XI.- Las demás normas necesarias y convenientes deacuerdo con la naturaleza de cada empresa o establecimiento para conseguír la mayor seguridad y regularidad en el desarrollo del trabajo.

Artículo 424.- En la formación del reglamento se -

- I.- Se formulará por una comisión mixta de repre-sentantes de los trabajadores y del patrón;
- II.- Si las partes se ponen de acuerdo, cualquiera- de ellas, dentro de los 8 días siguientes a su firma, lo de positará ante la Junta de Conciliación y Arbitraje;
- III.- No producirá ningún efecto legal las disposiciones contrarias a esta ley; a sus reglamentos y a los contratos colectivos y contratos-ley; y
- IV.- Los trabajadores o el patrón, en cualquier -- tiempo, podrán solicitar de la Junta se subsanen las omisiones del reglamento o se revisen sus disposiciones contra--- rias a esta ley y demás normas de trabajo.

Artículo 425.- El reglamento surtirá efectos a partir de la fecha de su depósito. Deberá imprimirse y repartirse entre los trabajadores y se fijará en los lugares más visibles del establecimiento.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ha es tablecido en forma totalmente su criterio sobre el reglamen to interior de trabajo, por lo que actualmente esta institución se encuentra como en el año de 1931 en que fué regula-

da en la primera Ley Federal del Trabajo.

En la tesis sustentada por la Corte sobre el Regla mento Interior de Trabajo existe un gran problema en lo tocante a sanciones disciplinarias, al sostener el máximo tribunal mexicano que la falta de reglamento en una empresa no impide que el patrón pueda sancionar a los trabajadores por faltas cometidas, y sostener en otra tesis que para que pueda aplicarse una sanción disciplinaria a un trabajador se presupone la existencia de un reglamento interior de trabajo, y en otra sostiene que si un trabajador es suspendido de sus labores por la empresa, y ésta no demuestra que la suspensión está basada en el reglamento interior de trabajo se considerará injustificada dicha suspensión.

La tesis de referencia son las siguientes:

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO. SU FALTA EN UNA NEGOCIACION NO IMPIDE QUE PUEDA SANCIONARSE A UN TRABAJA--DOR. Si se demanda por el actor la devolución del importede los salarios dejados de percibir como consecuencia de la
suspensión de que fué objeto, en virtud de la sanción que se le aplicó por la empresa por faltar injustificadamente al trabajo, fundándose en el hecho de que talsanción no pudo serle legalmente aplicada porque no existe en la fábrica

donde labora Reglamento Interior de Trabajo la conclusión - de la junta en el sentido de que tal acción resulta improcedente, no es contraria a lo que disponen los artículos 102- y 105 de la Ley Federal del Trabajo, ya que la falta de reglamentación de las labores en una negociación no puede impedir al patrón sancionar las faltas cometidas por sus trabajadores, con mayor razón si para ello se encuentra autorizado por el Contrato Colectivo de Trabajo.

Amparo Directo 1724/1958.- Ignacio Cedillo Alvarez Resuelto el 19 de marzo de 1959 por unanimidad de 5 votos.- Ponente el Sr. Ministro Carvajal. Secretario Licenciado Santiago Barajas Montes de Oca. Cuarta Sala.- Boletín de 1959. pág. 692.

SANCIONES DISCIPLINARIAS. - SU APLICACION PRESUPONE LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO INTERIOR DE TPABAJO. - El artículo 102 fracción IX, de la Ley Federal del Trabajo, presupone para que pueda aplicarse una sanción disciplinaria - a un trabajador, la existencia de un Reglamento Interior de Trabajo, mismo que debe redactarse en los términos del artículo 101 de la propia ley, de acuerdo con lo que provenga el contrato colectivo o en su defecto por una comisión mixta de representantes de los trabajadores y del patrón. Asíques, el reglamento formulado en tales términos, debe conte

ner las disposiciones disciplinarias y la forma de aplicarlas, pero con la expresa condición de que intervenga el delegado del sindicato, y a falta de este, un representante de los trabajadores.

Amparo Directo 7520/62.- Francisco Sosa Marín.- 24 de marzo de 1965.- Unanimidad de 5 votos.- Ponente.- Manuel Yáñez Ruís. Sexta época. Volúmen VII. Quinta parte. Diciembre de 1965. Cuarta Sala. pág. 62.

SANCIONES DISCIPLINARIAS CUANDO NO EXISTE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO. Si el patrono no llega a demostrar en el juicio la existencia de un Reglamento Interior de Trabajo, con base en el cual aplicó la medida disciplinaria al trabajador, su determinación debe considerarse injustificada, ya que para evitar actos arbitrarios la ley laboral — prevee la elaboración de dicho reglamento.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 101de la Ley Federal del Trabajo, el reglamento interior de -trabajo es el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de las labores deuna función; previene el mismo precepto; que dicho reglamen
te se hará de acuerdo con lo que prevengan los contratos co
lectivos, o en su defecto por una comisión mixta de repre--

sentantes de trabajadores y del patrón. Por otra parte el artículo 102 fracción IX, de la Ley Federal del Trabajo, se
ñala que el Reglamento Interior de Trabajo contendrá disposiciones disciplinarias y la forma de aplicarlas, y que enlos casos en que las empresas impongan la suspensión de tra
bajo como medida disciplinaria no deberán de exceder de 8 días y nunca se harán anotaciones malas a los trabajadores,
sin la previa comprobación de faltas cometidas, debiendo de
intervenir en ambos casos el delegado del sindicato y a falta de éste un representante de los trabajadores.

Ahora bien, si la empresa demandada no llega a --demostrar en un juicio la existencia del Reglamento Inte--rior de Trabajo, con base en el cual aplicó la suspensión de un día de labores del actor su determinación se considerará injustificada, ya que para evitar actos arbitrarios la
Ley Laboral prevee la elaboración de dichos reglamentos.

Amparo Directo 3804/64.- Santos Villagomez Rodrí-quez.- 10 de junio de 1966.- Epoca Secta. 5 votos. Ponente;
Manuel Yañez Ruíz. Seminario Judicial de la Federación. Sex
ta época. Volúmen CVIII. Quinta parte. Cuarta Sala. pá. 56.

Para evitar que subsista la contradicción en lastesis de la Suprema Corte de Justicia en lo referente a san ziones disciplinarias, y para efecto de los juicios que seoriginen por sanciones disciplinarias impuestas por el pa-trón cuando no exista un Reglamento Interior de Trabajo enla empresa se resuelven apegados a la Justicia y la Equidad es necesario que la corte defina su criterio en un solo sen tido, siendo lo más justo el establecer que cuando no exista reglamento Interior de Trabajo en una empresa no se im-pongan sanciones disciplinarias a los trabajadores arbitrariamente por parte del patrón, porque para poder hacerlo de be existir el reglamento, que deberán conocer los trabajado res por haberles entregado el patrón un ejemplar impreso de dicho reglamento y haberlo fijado en los lugares más visi-bles del establecimiento, una vez que haya sido depositadoante las autoridades laborales, como lo dispone el artículo 425 de la Ley Federal del Trabajo vigente, de lo contrariodeberá el patrón elaborar el reglamento en conjunción con los representantes de los trabajadores, y una vez registrado el reglamento si podrá imponer las sanciones disciplinarias que estén estipuladas, no pudiendo suspender a los --trabajadores por más de 8 días como lo establece la ley y escuchando previamente al trabajador que se pretenda suspen der.

En el Reglamento Interior de Trabajo es en donde - el patrón hace valer su poder disciplinario al establecer - la organización, horas de entrada y salida de los trabajado

res, tiempo destinado para comidas, descansos, lugar, y -tiempo del inicio y fin de las jornadas de trabajo, hora--rios de limpieza del lugar, maquinaria, aparatos y útiles -de trabajo, días y lugares de pago prevención de accidentes
y riesgos de trabajo, permisos y licencias, disposiciones -disciplinarias que van a regir en el centro de trabajo, por
lo que al sancionar a los trabajadores sin la existencia de
un reglamento implica una actitud injustificada por parte -del patrón.

Una solución a este problema sería el hacer una reforma a la Ley Federal del Trabajo vigente en el capítulo referente al reglamento Interior de Trabajo, consistente en aumentar un párrafo al artículo 425 que es el último relativo al reglamento Interior de Trabajo en donde se establezca que:

"A FALTA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO LA EM-PRESA NO PODRA IMPONER MEDIDAS DISCIPLINARIAS A SUS TRABAJA DORES, HASTA QUE HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO POR ESTA-LEY".

Siendo otra solución: MODIFICAR LA LEY PARA QUE SE ESTABLEZCAN CONDENAS DE SANCION MINIMAS A LAS FALTAS COMET<u>I</u> DAS POR LOS TRABAJADORES.

CAPITULO CUARTO.-

REQUISITOS DE FORMA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL-TRABAJO.

- 1.- Su Depósito.
 - 2.- Su Impresión.
 - 3.- Su Revisión.
 - 4.- Críticas a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo Vigente.

"Por las autoridades de aplicación de los textos - legales del trabajo se mantiene un estricto control de los-reglamentos de empresa. Se inicia con el exámen de su tex-to, a fin de que se infrinjan disposiciones legales o convencionales. Sigue tras la promulgación o aprobación del reglamento, para determinar si en la práctica se observan los preceptos establecidos en esta regulación interna. Y se mantiene siempre una actitud de vigilancia ante denuncias de los trabajadores o si el empresario decide modificar la reglamentación en vigor. Normalmente incumbe este sistema defiscalización a la autoridad administrativa; pero no se incluye por eso que los organismos judiciales carezcan de competencia en determinados casos para resolver sobre la aprobación o nulidad de los reglamentos de trabajo". (1)

El artículo 425 de la Ley Federal del Trabajo establece: "El reglamento surgirá efectos a partir de la fechade su depósito", con lo que se establece que sus efectos --surtirán a partir de la fecha de su depósito.

El artículo 424 de la Ley Federal del Trabajo esta blece: "Si las partes se ponen de acuerdo, cualquiera de -- ellas, dentro de los ocho días siquientes a su firma lo de-

positará ante la Junta de Conciliación y Arbitraje".

El Derecho del Trabajo Guatemalteco establece: "La teoría reglamentaria solamente se atenúa en nuestro código, con la visación y aprobación del reglamento interior por -- parte de la IGT y con la posibilidad de objeción por parte-de los trabajadores, dentro de los quince días siguientes a su aprobación.

En el Derecho Panameño se establece "El reglamento tiene por objeto precisar las condiciones obligatorias para el empleador y sus trabajadores, con motivo de la ejecución o prestación de servicio. El reglamento interno de trabajo-y Bienestar Social, quien le dará su aprobación habiéndosetenido en cuenta previamente la opinión de los trabajadores en cuanto a los aspectos jurídicos, sociales y económicos.—

(2)

2.- SU IMPRESION.

"El reglamento de trabajo debe ser conocido por -los trabajadores, para hacer posible su cumplimiento, razón
por la cual ha sido elaborado; de otra forma sería imposi-ble su cumplimiento.

Para darse a conocer el reglamento de trabajo es - impreso y dado a conocer a los trabajadores logrando que se cumpla su contenido de una manera más eficaz.

En algunas empresas al ingresar se les entrega una copia del reglamento interior del trabajo; además de ser -- puesto el contenido de éste en un lugar visible para todos.

"La posibilidad del trabajador analfabeta provocadificultades para que conozca el reglamento publicado y fijado por escrito. Ello podría justificar la lectura del reglamento a todos los operarios a quienes haya de aplicarse,
antes de darle carácter obligatorio. Esto no es superior ala fijación en lugar visible; porque el trabajador analfabe
ta puede enterarse a través de algún compañero que le lea los preceptos reglamentarios, con lo cual se suple su falta
de instrucción. Sin descartar que el interés del empresario, antes que perseguir a los obreros, consiste en utilizarlos; y hay que suponer que reiterará verbalmente al trabajador analfabeta las órdenes que incumple las primeras ve
ces. Sólo ante patente rebeldía suele hechar mano del rigor
disciplinario". (3)

En la parte segunda del artículo 425 establece: -"Deberá imprimirse y repartirse entre los trabajadores y se

fijará en los lugares más visibles del establecimiento.

En el derecho Guatemalteco se establece que "Con - quince días de anticipación a la fecha es que debe principiar a regir el reglamento debe ser publicado. La publicidad puede hacerse por impresos murales en dos lugares visibles o por folletos que deben entregarse a todos los trabajadores. (art. 50 del Código de Trabajo)". (4)

3.- SU REVISION.

"Por integrar los reglamentos interiores de trabajo leyes que gobiernan a las empresas, poseen estructura similar a aquellas no sólo en cuanto a la forma de expresar
su contenido, sino en su duración, que no puede exceder dela necesidad a que sirven. De ahí que estas reglamentaciones pueden ser modificadas, alteradas y derogadas, de acuer
do con las vicisitudes de la empresa respectiva. La alteración proveniente del desuso o uso en contrario puede llevar
a la derogación parcial o total de los preceptos, aquí conel sólo fundamento de que el patrono o su representante haconsentido a ciencia y paciencia ese cambio o abandono". (5)

El desarrollo y evolución de una empresa, la modernización de la misma, crea cambios en la maquinaria, en los

sistemas de trabajo, igualmente modificaciones en la legislación o en los convenios colectivos crea, exige, una modificación en el contenido del reglamento interior de trabajo.

El artículo 424 en su fracción IV establece: Los - trabajadores o el patrón, en cualquier tiempo, podrán solicitar de la Junta se subsanen las omisiones del reglamento- o se revisen sus disposiciones contrarias a esta ley y de-más normas de trabajo.

Alonso García Manuel en su obra Cursp de Derecho - del Trabajo nos dice que "existen dos supuestos en los que- la modificación del Reglamento puede darse. El primero de - ellos por mero transcurso del tiempo, tiene carácter potestativo y se origina, con el requisito único de que hayan pasado dos años a la fecha de su aprobación, a iniciativa dela jefatura de la empresa, o bien a instancia de los voca- les del Jurado. En segundo también de carácter facultativo, puede suscitar la modificación en cualquier momento, sin - esperar el rranscurso de los dos años, siempre que concurra alguna o algunas de las siguientes circunstancias.

-Cambios importantes en el volúmen económico de la empresa o en su estructura u organización.

- -Reforma sustancial de los sistemas de ordenacióntécnica o de racionalización del trabajo.
- -Una tercera hipótesis contempla, en cambio, el caso en el cual la modificación ha de darse obligatoriamente. Es aquella en la que el supuesto viene dado por el hecho de haberse establecido una nueva regulación de las condiciones de trabajo que afecten a la empresa, en virtud de disposiciones legal o de convenio colectivo sindical, que ellas no alteren cuantitativamente las cláusulasdel Reglamento, a juicio del Jurado.

4.- CRITICAS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRA-BAJO VIGENTE.

Es necesario hacer notar que a pesar de que la Ley señala que su depósito debe hacerse dentro de los ocho días siguientes a su firma para que el Reglamento adquiera su vigencia, pero de todos modis adquirirá ésta, aún cuando le deposite con fecha posterior.

En lo que se refiere a la impresión del documentomateria de nuestro estudio, consideramos que como una forma eficaz de lograr su conocimiento por parte de los trabajado res, la Ley debería obligar a los patrones a que cuando serepartieran, ellos se hiciera contra recibo firmado por cada trabajador, tanto de los que ya laborasen en la empresaa la fecha de su publicación, como de aquellos que fueren ingresando.

CITAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1.- Guillermo Cabanellas. Compendio de Derecho Laboral.
- 2.- Arturo Hoyos. Derecho Panameño del Trabajo. UNAM
- 3.- Guillermo Cabanellas. Ob. Cit.
- 4.- Larrave, Mario. Derecho del Trabajo Guatemalteco.
- 5.- Guillermo Cabanellas. Ob. Cit.

CAPITULO QUINTO .-

EL REGIAMENTO INTERIOR Y EL CONTRATO DE TRABAJO.

 Concepto de Contrato Colectivo de Trabajo.

- 2.- Su Contenido.
- 3.- Campos de unidad y distinción en tre el Reglamento Interior de -- Trabajo y el Contrato Colectivo.

El contrato de trabajo puede ser individual y co-lectivo, y ésto último convertirse en lo que se llama con-trato-ley.

La división en contratos individuales y colectivos se himo aludiendo a los sujetos; será individual, cuando el sujeto es un solo trabajador, será colectivo, cuando el sujeto lo es, uno o varios sindicatos o trabajadores.

Como otros contratos, el del trabajo es un conve-nio que crea derechos y obligaciones y como ellos, entre -sus elementos, requiere del consentimiento y del objetivo.

El consentimiento. - Para entender mejor este ele-mento, necesitamos referirnos brevemente a las leyes impera
tivas.

Las leyes imperativas son aquellas que se imponende una manera absoluta a todos aquellos a quienes se diri-gen, y no pueden derogarse por actos jurídicos unilatera--les.

Las leyes supletorias o declaratorias de voluntad, no se imponen a los hombres, pero pueden derogarlos o substituír a la reglamentación legal una reglamentación perso--

nal; pero es ausencia de una voluntad contraria de los interesados, rigen sus relaciones y deben ser aplicados obligatoriamente por los jueces.

Esta clasificación es tradicional e impera en nue \underline{s} tra legislación.

Los preceptos consagrados en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ensus leyes reglamentarias, constituyen un mínimo de derechos en favor de Jos trabajadores, por lo tanto, sobre este míni mo la voluntad de los patrones y trabajadores puede moverse libremente; garantizando este mínimo las partes, quedan enlibertad para establecer en el contrato todo lo que guieran Es decir, puede la voluntad de las partes superar el dere-cho objetivo. Por tanto, admitimos la tesis contractualista porque una vez garantizados los derechos de los trabajado-res es que en favor de los mismos establecen las leyes, así como las ventajas superiores a estos, que se consignan en los contratos colectivos de trabajo, puede quedar una zonalibre de autonomía en los contratos individuales para establecer condiciones superiores a la ley y al derecho autónomo del contrato colectivo.

Haciendo un análisis breve de sus denominaciones - encontramos: Alfredo J. Ruprech, nos dice: "El término con-

trato de trabajo es relativamente reciente. Fue utilizado - por primera vez cerca de fines del siglo XIX, por los economistas. Oficialmente acogido en Bélgica, en una ley de 10 - de marzo de 1900, luego en Suiza y Francia, a comienzos del presente siglo".

Tenemos opiniones en pro y en contra. A continua-ción citaremos algunos de ellos:

Planiol Ripert, se pronuncian en contra de lo anterior. "Los jurisconsultos se han habituado a llamar al --arrendamiento de trabajo contrato de trabajo. En derecho --esta expresión se tendrá más razón de ser que la simética, contrato de trabajo, si se aplicara al arrendamiento de cosas. No hay más que una sola expresión que tenga valor científico, éste es, la de arrendamiento de trabajo". (1)

nación y la defienden: "Estas observaciones serían exactassi nos atuviósemos al criterio tradicional, que como ya hemes dicho, se remonta hasta el Derecho Romano, y que ha side consagrado puro y simplemente por el art. 1708. Pero elarálisis secular sobre el que repasa la clasificación del - C53igo Civil nos parece contrario a la realidad. Los romanos, para hacer que la prestación de servicio recayese dentro del arrendamiento, tenían una razón y era de la que en-

tre ellos el número de contratos reconocidos por el Derecho Civil era limitado, haciéndose preciso, por lo tanto, que - para beneficio y comodidad del comercio se ampliasen los -- cuadros de los contratos existentes. Por otra parte, la esclavitud predisponía a los romanos a asimilarla y considerar como una cosa el trabajo del hombre. Estos motivos no - tienen ya evidentemente, ningún valor en nuestros días. Entre el arrendamiento de cosas y el contrato en cuya virtuduna persona se compromete a trabajar por otra, hay esencial diferencia de que el contrato versa sobre la persona mismadel contratante y facilmente se percibe todo lo que hay deartificial en un análisis que pretende, al asimilar al trabajo humano a una cosa separar la fuerza de trabajo de la - persona del trabajador.

A mayor razonamiento, si comparamos los efectos ju rídicos del arrendamiento y del contrato de trabajo, veremos que ninguno de esos efectos es común a ambos. Ninguna — de las reglas establecidas por el Código para el arrenda—— miento de cosas, se aplica al contrato de trabajo. No hay,— per consiguiente, ninguna razón plausible para continuar — diciendo que el asalariado arriende su fuerza de trabajo — al que la emplea, ni para ver en el primero un arrendador y en el segundo un arrendatario. En realidad el contrato de — trabajo es un contrato previsto de individualidad propia, —

distinta de todos los demás contratos de Derecho Privado yal que no hay que considerar como tal. Por ésto es precisamente por lo que conviene darle un nombre especial que le distinga de todos las restantes convenciones; la denominación contrato de trabajo nos parece acertada y bien elegida
por ser clara y precisa".

Nuestra legislación acogió el término "contrato de trabajo", pudiéndose citar entre los ordenamientos que lo - emplaza, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en el artículo 123, apartado "A" y en la - Ley Federal del Trabajo.

El Contrato Colectivo de Trabajo.- "inicialmente - los patrones formulaban el reglamento de fábrica, al que -- debían someterse todos los obreros y que tácitamente acepta ban éstos cuando entraban a laborar en la negociación; pero contra ese reglamento lucharon los sindicatos y entonces se llegó a la más feliz de las soluciones, crear un instrumento que armonizara los intereses de ambas partes, que fuera-resultado de las discusiones entre sus representantes y seaceptara como ley del grupo a la que todos debían someter-se. Este instrumento se denominó contrato colectivo de trabajo por comparación y diferenciación con el contrato individual. (2)

El artículo 386 de la Ley Federal del Trabajo esta blece:

"Contrato Colectivo de Trabajo es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones o uno o varios sindicatos de patrones, conobjeto de establecer las condiciones según las cuales debeprestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos.

Del contenido anterior se deduce que es requisitoirdispensable la existencia de un sindicato de trabajadores para que exista un contrato colectivo de trabajo, pues el único titular de éste es el sindicato de trabajadores.

El maestro Trueba Urbina, al comentar esta disposición nos dice: "Se tacha de errónea la terminología de contrato colectivo de trabajo, porque la denominación adecuada es convenciones colectivas de condiciones de trabajo. Según Gallard Folch. Conforme a nuestra legislación, el objeto — del contrato colectivo de trabajo es, precisamente establecer las condiciones con sujeción a las cuales debe prestarse el trabajo". (3)

A continuacuón cito algunas definiciones que de él se han hecho:

Ernesto Krotoschin: "Es un contrato por el cual -una persona (trabajador) entra en relación de dependencia con otra (patrón), poniendo a disposición de ésta su capaci
dad de trabajo, y la otra se compromete a pagar una remuneración y a cuidar de que el trabajador no sufra daño a causa de su estado de dependencia". (4)

Guillermo Cabanellas: "Es aquel que tiene por obje to la prestación continuada de servicios privados y con caacter económico y por el cual una de las partes dá una remuneración o recompensa a cambio de disfrutar o de servirse
bajo su dependencia o dirección, de la actividad profesional de otra. El esfuerzo productivo debe en todos los casos
recibir una compensación equitativa de aquel que obtiene -los beneficios". (5)

Rafael Caldera: "Es una convención entre un patrón y un empleado u obrero, por la cual éstos se obligan a ejecutar cualquiera labor o servicio, intelectual o material, bajo la dependencia del patrono o de la persona que ésto de signe, mediante el pago por el patrono de un salario". (6)

La Ley Federal del Trabajo, en su artículo 20, define el contrato de trabajo en los siguientes términos: "Se entiende pre-relación de trabajo, cualquiera - que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de-un salario.

El contrato individual de trabajo, cualquiera quesea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personalsubordinado, mediante el pago de un salario.

La prestación de un trabajo a que se refiere el parrafo primero y el contrato celebrado producen los mismos - efectos.

El Maestro Salomón González Blanco expresa en losapuntes de su cátedra de Derecho del Trabajo que "pretender definir el contrato de trabajo en forma diversa a la que da la Ley, es inútil y perjudicial. (7)

2.- Su contenido

El artículo 391 establece que el contrato colectivo contendrá:

I.- Los nombres y domicilios de los contratantes;

- II.- Las empresas y establecimientos que abarque;
- III.- Su duración o la expresión de ser por tiempo indeterminado o para obra determinada;
 - IV.- Las jornadas de trabajo;
 - V. Los días de descanso y vacaciones;
 - VI.- El monto de los salarios; y
 - VII.- Las demás estipulaciones que convengan las pa $\underline{\mathbf{r}}$ tes.
 - 3.- Campos de Unidad y distinción entre el Reglamento Interior de Trabajo y el Contrato Colectivo.

Del análisis del contenido del Reglamento Interior de Trabajo y del Contrato Colectivo de Trabajo que señala - la Ley, encontramos varios puntos concurrentes:

- 1.- Jornada de Trabajo;
- 2.- La posibilidad que tienen patrones, trabajadores o sindicato de acudir ante la Junta de ---Conciliación y Arbitraje a solicitar modifica-

ciones, siempre y cuando éstas no sean inferiores a las existentes en la empresa o establecimiento;

- 3.- Días de descanso y vacaciones;
- 4.- Son aplicables ambos a todos los trabajadoresde una empresa.

Campos de Distinción:

El Contrato Colectivo requiere la existencia de un sindicato para su celebración.

El artículo 387 de la Ley Federal del Trabajo menciona la obligación del patrón de celebrar el Contrato Colectivo, cuando los trabajadores miembrosde un sindicato lo soliciten.

El Contrato Colectivo surtirá efectos desde la fecha y hora de presentación del documento, pudiendo las partes señalar fecha distinta para su aplicación.

Para su revisión, el art. 398 de la Ley Federal --del Trabajo señala:

- a) Se celebró por un sólo sindicato de trabajado-res o por un sólo patrón, cualquiera de las par
 tes podrá solicitar su revisión.
- b) Si se celebró por varios sindicatos de trabajadores, la revisión se hará siempre que los solicitantes presenten el cincuenta y uno por ciento de la totalidad de los miembros o de los sindicatos por lo menos.
- c) Si se celebró por varios patrones, la revisiónse hará siempre que las coaliciones tengan el cincuenta y uno por ciento de la totalidad de los trabajadores afectados por el contrato, por lo menos.
- d) La terminación del Contrato Colectivo está de-terminada por el artículo 401:
 - I.- Por mutuo consentimiento;
 - II.- Por terminacion de la obra; y
 - III. En los casos del capítulo VIII de este Título, por cierre de la empresa o estableci---

miento, siempre que en este último caso, el contrato se aplique exclusivamente en el establecimiento.

e) La duración la establece el artículo 400:

Si ninguna de las partes solicitó la revisión - en los términos del artículo 399 o no se ejercitó el derecho de huelga el contrato colectivo - se prorrogará por un período igual al de su duración o continuará por tiempo indeterminado.

El reglamento interior de trabajo:

a) Para que se celebre no es necesario la existencia de un Sindicato, basta el acuerdo entre tra
bajadores y patrón para llevarlo a cabo.

No existe en la Ley la obligación de celebrarlo.

Empieza a surtir efectos en el momento de su de pósito ante la Junta de Conciliación y Arbitrale.

Puede ser revisado en cualquier tiempo, para --

subsanar emisiones y faculta a trabajadores o - patrones para solicitar su revisión.

En cuanto a su terminación la Ley no establecenada.

Respecto a su duración tampoco establece la --Ley nada.

CITAS BIBLIOGRAFICAS.

- Planeol y Ripert. Curso Elemental del Derecho Civil, Madrid 1929. T. IV. págs. 389 y 390.
- 2.- Colin y Capitán. Obra General.
- 3.- Guerrero Euquerio, Manual del Derecho del Trabajo, México 1963. pág. 239.
- 4.- Ernesto Krotoschin. Tratado Práctico del Derecho del -- Trabajo. (Buenos Aires, 1955). Volúmen I, págs. 171 y 172.
- Guillermo Cabanellas. Tratado de Derecho del Trabajo La boral, Buenos Aires, 1949. Tomo II. pág. 41.
- Rafael Caldera. Derecho del Trabajo. Caracas 1939. pág. 238.
- 7.- Salomón González Blanco. Apuntes de Derecho del Traba-jo.

CONCLUSIONES.

- 1.- El Reglamento Interior de Trabajo pertenece ala parte colectiva del Derecho del Trabajo, la cual surgióal unirse la clase trabajadora para defender sus interesescomunes.
- 2.- La naturaleza jurídica del poder disciplinario del patrón deriva de la necesidad de la organización laboral para que existe un principio de orden en la empresa, li mitando este poder para que no sea aplicado con exceso.
- 3.- El primer antecedente que se conoce del Reglamento Interior de Trabajo es el "Reglamento de Taller" queera un conjunto de disposiciones sobre las condiciones de trabajo que imponía el patrón a los trabajadores.
- 4.- En nuestro país el Reglamento Interior ha sido regulado en nuestras dos legislaciones laborales de 1931 y-1970, considerándolo como un conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desempeño de --las labores de una empresa, exceptuando los aspectos técnico y administrativo.
- 5.- La Suprema Corte de Justicia no ha establecido un criterio definido en lo referente a sanciones disciplina rias, sostiene en una tesis que la falta de reglamento en una empresa no impide que el patrón pueda sancionar a los trabajadores por faltas cometidas y en otras sostiene que para aplicarse una sanción disciplinaria a un trabajador debe existir un Reglamento Interior de Trabajo.
 - 6.- Es necesario que la Subrema Corte de Justiciadefina su criterio en un solo sentido en los casos en que una Empresa quiera aplicar sanciones disciplinarias a sus trabajadores y no exista Reglamento Interior de Trabajo. -Para evitar que siga subsistiendo contradicción en las tesis de nuestro máximo tribunal en lo que se refiere a estecaso.

- 7.- Considero que cuando no exista Reglamento Interior de Trabajo en una empresa, no se impongan sanciones -- disciplinarias a los trabajadores, porque para hacerlo debe existir un Reglamento Interior de Trabajo que conozca el -- trabajador, y con base en el cual el patrón hace valer su -- poder disciplinario.
- 8.- Una solución al problema de la aplicación de sanciones disciplinarias a los trabajadores cuando no exista reglamento interior de trabajo, ES EL HACER UNA REFORMA-A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE, en el capítulo referente al reglamento interior de trabajo en donde se aumente un párrafo que diga:
- "A FALTA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, LA EM PRESA MO PODRA IMPONER MEDIDAS DISCIPLINARIAS A SUS TRABAJA DORES HASTA QUE HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO POR ESTA LEY".
- 9.- Otra solución al citado problema: MODIFICAR LA LEY DEL TRABAJO PARA QUE SE ESTABLEZCAN CONDENAS DE SANCION MINIMAS A LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS TRABAJADORES.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

- 1.- Daniel Antokoletz. Derecho del Trabajo y Previsión So--
- cial. Editorial Kraft. Buenos Aires Arfentina, 1953. 2.- Guillermo Cabanellas. Introducción al Derecho Laboral.-Editorial Omeba. Buenos Aires Argentina, 1960.
- 3.- Guillermo Cabanellas. Compendio de Derecho Laboral. Edi torial Omeba. Buenos Aires Argentina, 1968.
- 4.- J. Jesús Castorena. Manual de Derecho Obrero.
- 5.- Mario de la Cueva. Derecho Mexicano del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1960.
- 6.- Mario de la Cueva. El Nuevo Derecho del Trabajo. Editotorial Porrúa, México, 1973.
- 7.- Manuel Alonso García. Curso de Derecho del Trabajo. Edi ciones Ariel. Barcelona, 1967.
- 8.- Jorge M. Garizurieta. Apuntes Tomados en Clase.
- 9.- Euquerio Guerrero. Relaciones Laborales. Editorial Po-rrúa, México, 1967.
- 10. Ernesto Krotoschin. Tratado Práctico de Derecho del Tra bajo. Editorial De Palma. Buenos Aires, 1965.
- 11.- Rodolfo A. Napoli. Derecho del Trabajo y de la Seguri-dad Social. Editorial La Ley. Buenos Aires, 1966.
- 12.- Eugenio Pérez Botija. Derecho del Trabajo. Editorial --
- Tecnos, S.A. Madrid, España, 1955. 13.- Alfredo J. Ruprecht. Contrato de Trabajo. Cmeba, Buenos
- 14.- Alfredo J. Ruprecht. Gaceta del Trabajo No. 4. Buenos -
- 15.- Enciclopedia Jurídica Omeba. Buenos Aires, 1958.
- 16.- Cincuenta y Cinco años de Jurisprudencia Mexicana. Editorial Cardenas, México.
- 17.- Ejecutorias definidas sobre Legislación del Trabajo. To mo III. Ediciones Andrade. México, 1963.
- 18.- Ley Federal del Trabajo 1931.
- 19.- Ley Federal del Trabajo 1970.
- 20.- Juan D. Pozzo. Manual Teórico Práctico de Derecho del -
- 21.- Barbagelatta Héctor Hugo. El Reglamento de Taller.
- 22.- García Manuel Alonso. Derecho del Trabajo.
- 23.- Alfredo Montoya Melgar. El Poder de Dirección del Empre
- 24.- Luís Alberto Despontín. Jornada de Trabajo. T. I y II.
- 25.- J. de Jesús Castorena. Manual de Derecho Obrero.